LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Jueves 25 de Setiembre de 1884 | AÑO IV—Número 1200

SUMARIO

S. Editorial—Socorros para las víctimas de la inundacion—El Ministro del Interior y sus disposiciones. La Municipalidad.
Telegramas
La inundacion.
Apuntes de viajes.
Humo de cigarro.
Carta de Goyena.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Socorros para las víctimas de la inundacion

Ejemplos de abnegacion y denuedo se están mostrando en el sitio desconsolante de los desastres.

Con peligro de la vida, de la salud, y con olvido de la fatiga, son muchas las personas consagradas á salvar á las desgraciadas familias amenazadas por el desencadenamiento de las aguas.

A fuerza de enorme trabajo y hasta de heroismo, se han arrebatado á la muerte millares de vidas; y este afan caluroso y valiente continúa sin desmayar.

Desde el Presidente de la República hasta el último marinero de las secciones de la Boca y de Barracas, están dando á esta noble tarea la mas constante y la mas eficaz consagracion.

La presencia del Presidente en el lugar de la inundacion, las disposiciones activísimas que ha tomado, los auxilios que ha hecho aglomerar, el aliento que ha impreso á los esfuerzos del salvataje—todas esas previsiones y esas resoluciones sobre el terreno mismo, han servido eficazmente para mover con órden y resultado las mejores disposiciones.

Altos funcionarios, el personal de la Policía, las secciones de marina, la administracion municipal, personas concurrentes como empleados, han ayudado y ayudan á auxiliar al vecindario comprometido en el peligro.

Merced á esas disposiciones y á ese aliento no se cuentan hasta ahora desgracias personales, aunque es inmenso el infortunio que rodea á las víctimas de la inundacion.

Son muchos los que se encuentran reducidos á la miseria;

Son muchos los que necesitan del auxilio filantrópico de la poblacion de la capital y de la provincia de Buenos Aires.

Hay necesidad de pan, de ropas y de asilo. El socorro generoso es un deber de humanidad, es un deber de la fraternidad, grato siempre al corazon y al sentimiento.

Mientras que nuestros empleados cumplen allí un deber de aliento, y muchísimas personas se asocian al trabajo reclamado por el peligro;

Mientras el gefe del Estado procura aliviar de inmediato las urgencias del mometo, la poblacion de la capital tiene delante una mision suprema que es genial de sus sentimientos y que debe apresurarse á llenar.

Es necesario crear un gran fondo de socorros.

Es mucha la gente que los necesita.

Pero este propósito que no tardará en manifestarse con toda la espontaneidad característica de esta poblacion, no admite retardos.

Todos nuestros colegas de la prensa deben poner en accion su calurosa propaganda, su llamamiento siempre eficaz á los movimientos del sentimiento público.

Todas las sociedades de damas caritativas que existen, deben concurrir como siempre al socorro de las víctimas de la inundacion.

Hay muchas sociedades organizadas de caballeros, con distintas denominaciones, que deben ponerse en accion para dar su contingente en esta ocasion suprema.

Todas las compañías de los teatros deben consagrar una funcion con objeto tan recomendable, en auxilio del infortunio, en una poblacion que les demuestra su simpatía y las sostiene en sus trabajos.

El Intendente Municipal, tan activo y tan bien inspirado siempre, deberia formar una Comision de Socorros compuesta de los mas respetables vecinos, para centralizar en ella el concurso parcial de las asociaciones filantrópicas.

Este sería el modo de hacer mas ordenada la coleccion de recursos y de proveer debidamente á su empleo.

El Congreso ha dado el ejemplo viniendo en socorro de las víctimas de la inundacion y votando fondos que son de urjencia.

Votará mayor suma si es reclamada, no hay que dudarlo.

Pero esta iniciativa, en cumplimiento de un deber superior, viene á ser tambien como un llamamiento á las fuerzas colectivas de la sociedad de Buenos Aires en alivio del infortunio.

Que la poblacion ha de responder con los arranques nobles de su generosidad proverbial, no cabe duda.

Pero es necesario recordar la urgencia de las necesidades que hay que aliviar.—Son necesidades que no dan mucha espera y necesario es activar el socorro reclamado.

Es necesario reunir fondos sin mucha demora, y centralizar esos elementos de manera que sean aplicados con el acierto y la equidad reclamada.

El Ministro del Interior y sus disposiciones

Nos consta que el Ministro del Interior ha llamado al gefe del Departamento de Ingenieros para que proceda inmediatamente al estudio de las causas que sea necesario remover para prevenir futuros desastres de las inundaciones que se hacen ya frecuentes.

Ha conferenciado tambien con el señor Intendente Municipal á fin de proveer de conformidad en la practicabilidad de obras requeridas.

Como se ve, todos los altos funcionarios y todos los elementos posibles se ponen en movimiento en auxilio de los infortunios causados por la inundacion y mas que todo con el designio de prevenirlos.

Y á propósito, nos parece que el señor Ministro no debe de desdeñar las indicaciones que hicimos acerca de las probabilidades que existen, de que, los terraplenes de los caminos de hierro que obstruyen la circulacion de las aguas están haciendo mas frecuentes estos siniestros.

Creemos que el gobierno de la provincia de Buenos Aires tendrá que apresurarse á esclarecer la verdad de estas presunciones en lo que hace á la campaña.

Esto es de esperarse.

Pero en lo que hace á las cercanías del Municipio que corresponden á la jurisdiccion nacional, es el momento de saberse si son estorbos los terraplenes inmediatos, para practicar en ellos las obras de desagüe que sean requeridas.

Ya ofrecimos ayer algunos ejemplos que robustecen la idea apuntada; y hemos tenido ocasion de oir versiones que acentúan esta opinion.

Sería quizá necesario abrir diversos pasajes á la circulacion de las aguas, por donde las desviaciones en razon del terreno las haga confluir al Riachuelo.

Ayer fué necesario abrir salida al terraplen del camino que va por la Boca y en el acto se derramó el torrente de las aguas contenidas.

La Municipalidad

Buen lote de trabajo se acumula á las tareas ordinarias é incesantes del Intendente.

Ese ánimo no se arredra por eso, y está en accion con su virilidad genial.

Necesario es que el vecindario secunde tan escelentes disposiciones, especialmente en la recoleccion de fondos aplicables al socorro de las víctimas de la inundacion.

Se abre delante un programa de trabajos de arte á que será necesario consagrar grande atencion con las observaciones que suministra la misma catástrofe.

Para estos fines tan plausibles ha de tener el mas alto y decidido apoyo del Presidente de la República, que no se mostró rehacio jamás en secundario á todos los progresos de la capital, como á las prosperidades que transforman la condicion de las provincias.

La iniciativa del Sr. Intendente, tan justamente reconocida, tiene un nuevo campo para ejercitarse en beneficio de una seccion tan importante y tan poblada del municipio.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

[illegible]

LÓNDRES, Setiembre 23—Un telegrama recibido por el gobierno anuncia que en [illegible] ha sido levantado el bloqueo.

Manifestacion en Béljica

BRUSELAS, Julio 23—Se han realizado nuevas manifestaciones con los consiguientes desórdenes en que ha tenido que intervenir la fuerza pública.

Los ánimos continúan escitados.

El cólera en Nápoles

NÁPOLES, Setiembre 24—Las defunciones coléricas ocurridas ayer se han elevado á [illegible].

De nuestros corresponsales

Rosario—*Setiembre 24*—Las noticias de la inundacion ocurrida en esa ciudad han producido sensacion aquí. El público busca con ansiedad detalles de los sucesos.

Los vapores llegados de esa no han traido pasageros ni correspondencia.

El *Meteoro* llegó á las 2 p. m. con correspondencia y pocos pasageros.

Fondeó *Ville de Nueva York* A la vista *Brosteng* de Boston. Zarpó *Walle* con pasto para Rio.

La Aduana liquidó 13,447.05 por importacion.

Tiempo bueno y frio.

El Senado aún no se ha espedido en el proyecto de empréstito municipal.

Los clubs políticos organízanse para la inscripcion municipal, segun la nueva ordenanza.

Córdoba—*Setiembre 24* — Varios agrimensores presentaron una propuesta á la municipalidad, para ejecutar el catastro parcelario de la ciudad.

El obispo publicó una pastoral, esplayando su programa de gobierno.

La municipalidad haráse cargo de la administracion del Asilo de Inválidos.

El club Católico hizo grandes trabajos para que el obispo revocara el nombramiento de padrino de consagracion al gobernador Gavier.

El doctor Leguizamon partió hoy para Catamarca.

El baile de caridad anoche, estuvo espléndido. Asistió el doctor Leguizamon con el personal de la intervencion.

Comerciales y marítimos

Burdeos—*Setiembre 24*—Los remates de pieles lanares se abrieron en esta el 1° de Setiembre. Hay ofrecidos 5200 fardos.

Amberes—*Setiembre 24*—Lanas negocios regulares.

Rotterdam — *Setiembre 24* — Azúcares en calma; precios invariables.

Nueva-York—*Setiembre 24*—Cueros vacunos mercado sostenido.

LA INUNDACION

LOS SUCESOS DE AYER

Aspecto general — La accion de las autoridades—El Presidente en Barracas— Su escursion por los terrenos inundados—La Policía y la Armada—El Cuerpo de Bomberos —La Escuela Naval—En los Corrales —Líneas férreas y telegráficas — Derrumbes — Varios detalles—La ciudad á oscuras—La luz eléctrica—En el Matadero—Alojamiento á los inundados—Disposiciones del Intendente.

Apesar de que la inundacion empezó á decrecer ayer desde las 10 a. m. en los Corrales, Barracas y la Boca, el aspecto que presentaba la estensa zona de terreno cubierta por las aguas era el mismo que el de anteayer.

Durante toda la noche del mártes, el Jefe de Policía de la capital, el Subsecretario de Marina Sr. Marcó, el Jefe del Resguardo de la capital, señor Reboredo, los Comisarios Naon y Villamayor, el municipal Sr. Sabatté, el oficial del Resguardo Indalecio Miyeres y otras muchas personas, valiente y generosamente desafiaban el peligro, recorriendo algunos sitios en donde casi nadaban los caballos, pasando de una calle á otra á fin de poner en salvo á las familias que tenian sus hogares inundados y socorrer á aquellas que se habian refujiado en la parte alta de los edificios.

Ayer de mañana el Presidente de la República, acompañado de don Saturnino Unzué, del comisario don Pedro Costa y de su edecan el comandante Gramajo, se encontraba á las 10 a. m. en el sitio de mayor peligro, trasladándose en un carro hasta Tres Esquinas, en cuyo punto fué recibido por los señores Paz, Marcó y Reboredo.

Inmediatamente pidió un bote de la Escuela Naval, en el cual se embarcó acompañado de los señores Unzué y Costa y del municipal Reboredo que hacia de timonel.

Dos marineros conducian la embarcacion, la que fué remolcada á la cincha por dos cuarteadores hasta una distancia de tres cuadras del punto de partida.

Allí tuvo que detenerse el bote pues la altura de las aguas era tal, que los caballos empezaban á nadar, poniendo en sério peligro la vida de los cuarteadores, quienes en su lucha con la corriente se veian embarazados por el uniforme y las cuartas que dificultaban sus movimientos.

Felizmente uno de ellos, un vijilante, excelente jinete y ducho en ese género de peripecias logró desmontarse y sujetar su caballo, no sin que le diera el agua hasta el pecho.

El otro caballo cayó debajo del bote estando éste á punto de zozobrar, pero uno de los marineros que lo tripulaban cortó la cuarta de un golpe de hacha, lo que puso fin á este incidente sin mas trascendencia para los viajeros.

Desde el sitio en que se produjo, la pequeña embarcacion siguió su marcha deslizándose con rapidez por sobre las aguas del nuevo mar, gracias al impulso vigoroso que le imprimian los bravos marineros que bogaban sin fatigarse, como si la presencia del primer magistrado estimulara sus esfuerzos.

El Sr. Reboredo que, como hemos dicho, iba en el timon, puso la proa hácia el Oeste.

A medida que el ligero esquife se internaba, las olas agitadas por una fuerte brisa del S. O. se hacian mas sensibles, y el aire mas fresco.

Llegados á cierta altura, el bote empezó á hacer *zig-zags*, pues el Presidente visitaba todas las casas en que sus moradores se habian asilado en las azoteas, á fin de enterarse personalmente de las necesidades que sentian é impartir las órdenes del caso.

Unas familias solicitaban víveres, otras botes que las trasladaran á tierra. El presidente oia los pedidos y aseguraba que ellos serian satisfechos á la brevedad posible.

Al pasar la embarcacion frente al edificio que ocupa la escuela de varones núm. 1, un individuo que se hallaba encaramado en lo alto de una pared hizo señas á los viajeros de que se aproximaran.

En dicho establecimiento se encontraban alojados en las piezas interiores el maestro, su familia y otras dos mas entre las que habia algunas criaturas.

La puerta de entrada estaba abierta, pero el bote no pudo penetrar en el patio á causa de que aquella no era suficientemente ancha para darle paso.

Entonces se trajo una escalera, apoyándose uno de sus estremos en el bote y el otro contra la pared.

La ascension era peligrosa á causa de la poca estabilidad de la embarcacion que oscilaba constantemente, pero á pesar de los inconvenientes que ofrecia, el Presidente fué el primero en subir, siguiéndolo sus acompañantes.

El patio estaba totalmente inundado, hasta tal punto que el brocal del aljibe desaparecia bajo las aguas, las que sin embargo no podian penetrar en las habitaciones, pues se habia tomado oportunamente la acertada disposicion de cerrar las puertas y reforzarlas á fin de oponer una valla á la masa de líquido invasor.

El Presidente, despues de un diálogo con el preceptor—que al principio le habia manifestado el deseo de abandonar el edificio, pero que desistió despues,—ordenó al auxiliar D. Miguel Costa que pasaba en esos momentos en un bote, que se pusiera á disposicion del maestro para el caso de que se resolviera á trasladarse á tierra firme.

La embarcacion hizo rumbo á los talleres del ferro carril del Sur, completamente invadidos por las aguas cuyo nivel habia alcanzado una altura de tres varas.

Frente á los talleres habia un grupo numeroso de curiosos que llegaban hasta la orilla del agua por la via. El vaciadero de las basuras fué el punto á que se dirigió el bote en seguida.

Se habia llegado á los potreros. De los postes del alambrado solo asomaban las estremidades por sobre la vasta superficie líquida estremecida por el pampero.

La embarcacion los franqueaba sin dificultad asi como el terraplen del ferro-carril.

En las alturas del terreno, en donde el agua no habia subido mas que una vara, los viajeros encontraban grupos de animales que permanecian inmóviles, rodeados enteramente de agua; vacas con sus crias, caballos atados á soga, que sus dueños no tuvieron tiempo de poner en salvo cuando fueron sorprendidos por la inundacion, cerdos que luchaban con la corriente contra los cercos.

Los miembros de la Sociedad Protectora de los Animales, tienen en aquellos parages ocasion de ejercitar su filantrópica mision, salvando del hambre, de la estenuacion y del frio á esos séres que esperan en una situacion aflictiva su benéfica accion.

El contraste que ofrecian las barrancas de la Convalecencia y las alturas adyacentes, cubiertas de verdor, vistas desde el ancho mar cuyas olas lamen su falda, era saltante, comparado su aspecto risueño y pintoresco con la soledad imponente de los terrenos inundados.

En el alero de un rancho se encontraba refugiado un perro, inmóvil en su actitud indolente. Parecia que la fatiga y el hambre hubieran estenuado sus fuerzas.

El can miraba impasiblemente á unas cuantas gallinas que tambien se habian refugiado en el mismo rancho, á pocas varas de él

—Ese perro va á comerse las gallinas observó el Sr. Unzué, recordando quizas las teorias darwinianas sobre la lucha por la vida.

—No se las ha de comer, por no mojarse, replicó el General Roca.

En efecto, el perro, si hubiera de cumplirse el pronóstico del señor Unzué, tendria que salvar á nado el corto trecho que lo separaba de sus compañeras de tribulaciones.

El frio se hacia insoportable y los viageros empezaban á sentir las elocuentes demostraciones de un apetito al que estimulaba el aire del campo y la duracion del largo viage al traves del dilatado mar.

Al Oeste del vaciadero divisaron un bote que navegaba á toda vela.

Se hallaban ya frente á la Meseta de los Corrales.

Al apercibir el Matadero público, el Presidente hizo algunas oportunas observaciones respecto á la conveniencia que habria en trasladar ese establecimiento á un paraje mas lejano de la ciudad, en donde hubiera campo aparente para el pastoreo de las haciendas destinadas al consumo.

Manifestó á las personas que lo acompañaban su propósito de hacer una visita detenida á los Corrales, en union con el señor Unzué, tan luego como las aguas habrán desaparecido, á objeto de estudiar las ventajas que podria acarrear la realizacion de ese pensamiento, embrionario hoy, pero que quizás será un hecho mañana.

El Presidente se propuso atravesar el Riachuelo, valiéndose de alguno de los puentes, á objeto de darse cuenta del estado de Barracas al Sur, pero tanto el Sr. Unzué como los marineros, le demostraron el riesgo á que se espondrian, pues la corriente era violentísima y podria tumbar ó arrastrar la débil embarcacion.

Al regresar, siguiendo casi el mismo itinerario que hemos consignado, en presencia del paisage desolado y lúgubre que ofrecian las casas abandonadas, con sus puertas abiertas, amuebladas, los cristales de las ventanas cubiertos con blancas cortinas, acusando la precipitacion con que sus moradores las han abandonado; al ver á las pobres familias refugiadas en las azoteas, sin mas horizontes que las aguas, fijas las miradas ansiosas en las azuladas lomas de la costa, la idea de los perjuicios inmensos que ha ocasionado esta verdadera catástrofe se imponia en la mente de los viageros.

—Y sin embargo, decia el señor Unzué, todo tiene su compensacion. Dentro de algunos meses nuestros campos estarán espléndidos. Esta inmensa cantidad de agua que hoy ocasiona tantos trastornos y tantas pérdidas es fuente de fecundidad. Empapada la tierra, el subsuelo almacenará el agua que necesita la vejetacion para su desarrollo y lozania, la cual se convertirá en la lluvia que hace reverdecer los prados, ó irá á alimentar los rios y demás corrientes.

A las 12 del dia, los viageros dejaban el bote en que habian realizado su peligrosa escursion para trasbordarse á un carro que los condujo á la comisaría de la seccion 19 en donde los esperaban varios caballeros, entre ellos el Comodoro Cordero, el Jefe de Policía, el coronel Dónovan y el señor Reboredo á quienes el atrevido viaje del Presidente tenia inquietos, pues hacia una hora que no recibian noticias de él.

Una vez en la Comisaría, el General Roca impartió las órdenes respectivas á fin de que fueran cumplidas las promesas que habia hecho á los inundados durante su larga escursion.

Poco despues, el general Roca y sus acompañantes tomaban asiento alrededor de una mesa en el café de Paris.

Inútil nos parece agregar que almorzaron con escelente apetito.

✱

En esta espantosa catástrofe; sin precedente en su imponente y destructora magnitud, todas las autoridades han tenido sus representantes: la Policía de la capital en las personas que hemos designado en nuestro estenso reportaje de los episodios del mártes, el Secretario señor García Mérou, el Comisario de la Seccion 19, Sr. Villegas, su auxiliar Eduardo Corrales que ayer se encontraba enfermo á consecuencia de las penosas fatigas de la víspera, los principales Rivero, Viera, Reymond, Diana, Lastra, los escribientes Costa, Fontana y Cabo y un considerable número de vijilantes de diferentes secciones.

La Armada nacional, por el contra-almirante y comodoro Cordero, la compañía de marineros de la Prefectura Marítima, de los buques de la escuadra al mando del capitan Sarmiento. La Escuela Naval con el teniente Ortiz y sub teniente Bárcena á las órdenes de su director el comandante Bachman. El Resguardo de la Capital con su jefe superior el señor Reboredo, su segundo el señor Igarzábal, el sub inspector Lascano, los oficiales del Resguardo Miyeres, Córboba, Guardaz, Baes, Cabo, Huidobro y Peirano, el patron del *Inspector* Pedro Denota, muchos otros empleados y casi todos los guarda-costas y marineros de dicha Reparticion los cuales han rivalizado en arrojo y constancia, internándose á grandes distancias y prestando el concurso de sus elementos á mas de quinientas personas que recojian en los botes llevadas exprofeso y trasportándolas luego á los carros que las dejaban en completa seguridad.

✱

El cuerpo de bomberos, con el mayor Calaza á su frente, disponiendo de todos sus carros, ha prestado importantes servicios, ora alumbrando las calles inundadas á fin de facilitar el tránsito de vehículos y la navegacion, ora recogiendo muchas familias.

La Municipalidad tambien ha sido representada por el Intendente señor Alvear, el Presidente del Concejo Deliberante, doctor Larroque y los municipales Sabatté y Reboredo. Estos últimos han socorrido á buen número de personas.

Es debido á esta accion vigorosa y activa de las autoridades, principiando por el Presidente de la República, en esta imprevista y tremenda inundacion, que se hallan en salvo miles de personas que hubieran perecido seguramente á no ser el celo y actividad que cada una de ellas ha desplegado.

✱

Durante el resto del dia, sin haber tomado siquiera un momento de reposo, el Comisario de Ordenes señor Naon acompañado del Jefe del Resguardo señor Reboredo, del Comisario de la Seccion 19 señor Villegas, su auxiliar D. Eduardo Corrales, el comandante Calaza, con el cuerpo de bomberos, 12 oficiales y 25 soldados de caballería de línea mandados por el coronel Dónovan, agentes de policía y guarda costas, á caballo, se multiplican enviando abrigos y alimentos á los necesitados, y tomando disposiciones acertadas para evitar mayores desastres.

A las 6 p. m. el Comisario Naon envió abrigos y víveres á mas de treinta personas que desde la estacion del Ferro Carril del Sud los solicitaban por medio de una banderita punzó.

✱

El 23 á las 5 p. m. salieron de la Escuela Naval el Capitan Del Castillo, Sub Teniente Bárcena, el Contramaestre Rodriguez y seis marineros, conduciendo en una zorra del Tramway un bote perteneciente á la Escuela, con destino á Barracas. El Capitan Castillo y cuatro marineros salvaron á tres familias, y dos el Sub-Teniente Bárcena acompañado del Guardian Rodriguez y dos marineros.

Ayer á las cinco de la mañana el Sub-Teniente Bárcena con el Guardian Rodriguez y los marineros Eires y Spires salvaban á nueve familias y repartian carne y galleta á los inundados, así como frazadas y demas útiles necesarios en estos casos.

Es de notarse el modo como se condujo este oficial, el guardian y los dos marineros, pues la actividad que desplegaron superaba á todo esfuerzo. En un bote que tumbó por efecto de la corriente arrojáronse al agua Bárcena y el guardian Rodriguez salvando de una muerte segura á varios de sus tripulantes.

El capitan Del Castillo y teniente D. Juan Crobetto, salvaron á dos familias que momentos mas tarde quizá hubieran sido víctimas, pues una vez que las embarcaron, al poco rato se venia abajo el techo en que se encontraba la familia. Repartieron asimismo á muchas familias los alimentos y frazadas necesarias.

Para hoy se prepara una espedicion á Barracas al Sud dirigida por el capitan Del Castillo y sub-teniente Bárcena, la que por ser demasiado peligrosa, se teme por su éxito, pues corre el Riachuelo con tal impetuosidad, que el llevarla á feliz éxito será una hazaña.

La Escuela Naval hasta ahora ha dejado bien puesto su nombre.

✱

En los Corrales, ayer á las 7 p. m. la inundacion habia bajado tres cuartas, mas ó menos, y continuaba descendiendo, aunque con alguna lentitud.

Segun informes de las autoridades, solo una familia permanecia todavia en su casa (de altos) inundada, y esto porque se negó á salir de ella asegurando que se hallaba bien allí y que nada necesitaba.

Durante la tarde, multitud de curiosos concurrieron á los Corrales para ver la inundacion embarcándose muchos de ellos en botes para dar un paseo por los sitios inundados.

✱

La línea férrea de Campana seguia interrumpida casi en toda su estension.

El restablecimiento del ferro-carril no tendrá lugar hasta de aquí á ocho ó diez dias, por las importantes composturas que son necesarias.

Los únicos puntos con los cuales estaba ayer corriente la comunicacion telegráfica eran Merlo, Juarez, Márcos Paz, Hornos, Las Heras Zapiola, Navarro, Moron, Lobos, Floresta, y Once de Setiembre, es decir las estaciones mas próximas del Oeste.

La línea del Oeste funcionaba desde el Once hasta Merlo, y desde Pergamino hasta Rojas y San Nicolás.

El ramal del Oeste á La Plata está en buen estado y es probable que hoy se restablezca el servicio por la línea de Temperley.

Si bajan un poco las aguas, la línea del Oeste funcionará hoy hasta el 9 de Julio. La traba principal de su marcha es el rio Las Conchas cuyas aguas se han elevado hasta dos metros arriba del puente por donde cruza el tren. El agua ha bajado un poco, pero se ignora el estado del puente.

Todo el personal de ingenieros, tanto de esplotacion como de construccion, se encuentra trabajando sin descanso en diversos puntos de la línea, estando las oficinas centrales casi desiertas por este motivo.

El director general del ferro-carril ha dispuesto, entre otras medidas, que en los primeros trenes que vengan de la campaña se conduzca hacienda á la ciudad.

En el Telégrafo del Estado funcionaban ayer con retardo las líneas á Tapalqué, Azul, Alvear, Lobos, Mercedes, 25 de Mayo, Chacabuco y regularmente á Merlo, Pilar, Monte, Salto, Cañuelas, San Justo y Saladillo.

Lo demás, todo interrumpido; incluso, la línea á La Plata.

Pasado mañana á mas tardar se entregará al servicio público la línea de Ferrari á La Plata.

El Ministro de Gobierno Dr. Achával se preocupaba ayer de fletar un vapor que llevara hoy á las 9 p. m. á los viageros habituales de La Plata.

El vapor irá hasta la Ensenada, y de allí en carruaje ó á caballo se podrá trasladar á La Plata, pues lo adelantado que está ya el camino Blanco hace presumir un trayecto fácil.

✱

Uno de los propietarios perjudicados con motivo de la inundacion lo es el señor Bollini padre

Este señor es poseedor de una gran estension de tierra sobre el arroyo de Maldonado con frente á la calle de Santa Fé, y con motivo del desborde del mencionado arroyo y de la fuerza de las aguas que ha derrumbado una gran pared y parte de un edificio, sin causar desgracia personal alguna, apesar de estar las piezas ocupadas por gentes obreras.

Otra propiedad del señor Bollini, hijo, situada en la calle de Bolivar y General Brown, ha sido tambien invadida por las aguas las que han derribado paredes y arrasado todo cuanto las encontraban en su camino.

En las chacras de la calle de Santa Fé el viento ha derribado gran cantidad de árboles frutales; ademas cayó un rayo causando la muerte á 2 bueyes y un magnífico caballo de carrera.

✱

De la azotea del elevado mirador de la quinta de Lezama, punto desde donde la mirada abarcaba una dilatada estension de agua, la Boca, Barracas, los bañados de Flores y toda la parte Sur del Riachuelo completamente inundada, el propietario de la fotografía de los Estudiantes, Defensa 413, tomaba ayer á la tarde vistas fotográficas de ese vasto panorama.

—Tanto los tramways de la Boca como los de Barracas, condujeron durante el dia de ayer un crecido número de curiosos á quienes lo inusitado del espectáculo que presentaba la inundacion llevaba á aquellos parages.

Las veredas de la Avenida Montes de Oca, desde el Hospital Militar hasta la altura de la capilla de Santa Felicitas, estaban literalmente llenas por una concurrencia inmensa.

Los carruajes conducian tambien hasta aquel sitio buen número de familias que llegaban en su escursion hasta el límite de las aguas.

Algunos curiosos se trasbordaban á los carros de mudanza, yendo hasta mas allá de la Comisaría 19.

—El Presidente del Club de Gimnasia y Esgrima, Sr. Castro, acompañado del Secretario Sr. Horacio de la Barra y de algunos otros miembros de dicha asociacion, se trasladó ayer de mañana al teatro de los sucesos, teniendo la suerte de ser útil á varios inundados que solicitaron su concurso.

Ademas socorrieron con víveres á algunas familias.

Este acto de parte de los jóvenes citados hace honor á sus sentimientos filantrópicos.

✱

Ayer en las primeras horas de la mañana tuvo conocimiento el Intendente Municipal que la Usina del Gas de la Empresa nueva que hace el servicio de alumbrado público, á causa de la inundacion, habia sufrido deterioros que impedirian hacer por algunos dias el alumbrado de la ciudad.

Inmediatamente se trasladó en persona, acompañado de su Secretario, á la Empresa, en busca del Gerente, para cambiar ideas á efecto de llenar esa deficiencia.

La usina no tenia en sus gasómetros mas que 150,000 piés cúbicos de gas necesitando 500,000 para el servicio de una noche.

El Intendente pues, se apersonó á las demás empresas á solicitar su concurso para ayudar á aquella, y lo obtuvo de la del Gas Primitivo que generosamente se prestó á hacer las conexiones necesarias de sus cañerías con las de la otra y facilitar todo el gas de que pudiera disponerse, y á que diera abasto la fábrica asegurándole por lo pronto que en esas condiciones tenia ya 50,000 piés.

Por medio de los inspectores y diarios, se solicitó entonces del vecindario economizara en lo posible el consumo de gas en sus casas, á fin de evitar que pudiera faltar el poco de que se iba á disponer para las calles, encareciendo al propio tiempo que en aquellos donde faltara contribuyeran los vecinos desde sus respectivos domicilios á aumentarla por medio de lámparas, etc, como se ha hecho en casos análogos.

En muchos barrios de la ciudad lo hicieron así, respondiendo á la solicitud de la autoridad, y las calles, aunque deficientemente, pudieron así ser alumbradas con los pocos elementos de que disponian las empresas de gas.

La que tiene á su cargo el alumbrado público se apresuraba ayer á efectuar las reparaciones indispensables y tomar todas las medidas necesarias para que no continúe interrumpido el servicio, empleando en los trabajos 250 obreros. Es probable que pueda hoy funcionar nuevamente.

La conexion de las cañerías de las dos Empresas quedó definivamente establecida anoche á las 11.

Anoche la luz eléctrica de los focos que ensaya en la calle Perú el Sr. Casselle, podia apreciarse en toda su potente itensidad.

El foco jiratorio colocado en la azotea del Club del Progreso proyectaba sus vivos resplandores sobre la fachada del Correo.

Las lámparas estuvieron encendidas durante toda la noche.

✱

De acuerdo con las órdenes impartidas por la Intendencia, la Administracion del Matadero ha continuado auxiliando las familias de los puntos inundados en sus inmediaciones, alojando en ese establecimiento todas aquellas que lo requerian y suministrándoles los víveres y abrigos necesarios. Se enviaban tambien de allí á fondas, hoteles y otros establecimientos algunas familias, por cuenta de la Administracion y se suministraban recursos pecuniarios, víveres, etc, á otras que habian obtenido alojamiento fuera de allí.

✱

Por medio de los Inspectores se mandaron recorrer los hoteles, fondas y posadas de la ciudad á fin de conocer aquellas que disponian de local para enviar á las familias que lo requerian.

Al Hotel *La Cruz de Malta* de la calle de Artes, Cortada 105, entre Cuyo y Cangallo, remitió la Intendencia y se dió por cuenta de la Municipalidad alojamiento alimentos etc, á D. Ramon Perez su mujer y tres hijos, á José Lopez y cuatro hermanos y otras dos familias inglesas compuestas de nueve personas que habian sido salvadas de la inundacion de Barracas.

Así continuaron enviándose á distintos puntos las personas que acudian con ese objeto á la Intendencia, suministrando á otras recursos pecuniarios.

Los Inspectores municipales están encargados de conducir á las familias á aquellos alojamientos.

✱

El Intendente hizo un telégrama al Sr. concejal Don Spiro Ungaro, á la Boca, autorizándole á que hiciera todos los gastos que creyera necesarios para auxiliar las familias de aquella localidad, no omitiendo esfuerzos de ningun género, con ese objeto.

✱

Los señores Luis y Bartolomé Ginocchio almaceneros de la plaza Constitucion enviaron generosamente á la Intendencia, para las familias auxiliadas, los siguientes artículos que se remitieron al Matadero para las que están alojadas allí: una cuarterola vino tinto, una barrica azúcar, una bolsa arroz, tres damajuanas anis, dos id de ginebra, un cajon aceite y un cajon de té.

He aquí la nota que, como lo anunciamos en nuestro número de ayer, ha pasado el Intendente á su Oficina de Ingenieros:

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

Sr. Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas.

Sírvase vd. disponer que el Ingeniero Sr. Blot practique el estudio de las obras que sean necesarias para impedir ó disminuir los efectos de inundaciones que, como las actuales, pudieran en lo sucesivo producirse en el municipio.

Si como se ha hecho conocer á esta Intendencia, contribuyen á ellos los terraplenes de las vias férreas de la Boca y Barracas, del Sud, del Oeste y Vaciadero de las basuras, se indicarán tambien las obras que sean necesarias hacer en ellos á fin de que en lo futuro no sean causa de iguales perjuicios.

Dios guarde á Vd.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Antes de retirarse, el Intendente dejó organizada en la casa Municipal una guardia permanente de empleados bajo las órdenes del Secretario, para atender á las necesidades del servicio y dotar de alojamiento, víveres y abrigos á todo el que ocurriera á solicitarlos.

Esta guardia permanecerá toda la noche.

✱

A las 9 p. m. se recibió allí una nota del Asilo de Inválidos comunicando que habian sido alojadas once familias compuestas de treinta y cuatro personas. Inmediatamente se les remitieron alimentos y abrigos suficientes.

✱

Los socios de la sociedad Club Union Dependientes, anoche en reunion extraordinaria, han resuelto por unanimidad suspender el baile que debia tener lugar en el local de dicha sociedad el dia 4 de Octubre, y destinar los fondos que habian recolectado con ese objeto á socorrer las víctimas de la inundacion, sin perjuicio de abrir una nueva suscricion con el mismo fin. Es una medida muy plausible y muy filantrópica.

APUNTES DE VIAJE

Vapor *Araucania*—Océano Atlántico, lat. N. 41° 29, long. O. 62° 43'.

Agosto 2 de 1884.

Señor Director:

He estado en Paris cuarenta y una horas. Así, muy poco puedo decir de esa ciudad.

La noche de mi llegada, despues de comer en el hotel de Baviére, dimos una vuelta por los bulevares des Italiens, Rome Nouvelle y Poissoniére, y en seguida fuimos al teatro Folies Bergéres. En Burdeos, la noche que permanecimos allí, habíamos visitado la Alhambra, especie de café chantant con salon de baile, y lo hallamos bastante bueno, tan bueno que uno de los nuestros no pudo resistir á la tentacion de tomar parte en el baile, con una bella «horizontale», y «dió golpe», como dicen, pues es aventajado discípulo de Terpsícore.

Pero el Folies-Bergéres es muy superior á la Alhambra, como local, como arreglo y como concurrencia. Permanecimos allí un largo tiempo, vimos trabajar á un hábil prestidigitador y luego á un artista que carecia de brazos, pero suplia la falta de ellos sirviéndose de los piés con admirable maestria. Tocó con ellos el violin, un solo de cornet á piston y terminó por jugar una partida de naipes, beber y fumar. Grotescas contorsiones las de esas piernas, cuyos movimientos no me inspiraban, empero, otro sentimiento que el de la conmiseracion.

La noche siguiente nos dirigimos al Eden Théatre. Este sí que merece visitarse. Dicen que es copia servil de un teatro, no sé cual, de Bruselas, pero sea de esto lo que fuere el hecho es que al penetrar en él se recibe una agradabilísima impresion. El estilo del interior es morisco, con arcos, columnas, techo, todo cubierto de arabescos de vívidos colores en que predominan el oro y el carmesí

Agregue V. á este lujo de ornamentacion, la multitud de lindas «demimondaines» que se paseaban por las galerias y el patio, los árboles y plantas del vestíbulo y el alumbrado eléctrico, y se persuadirá fácilmente que se deslizan allí inapercibidas las horas de la noche. Se daba una pieza intitulada «Jacko», cuyo protagonista era un individuo disfrazado de habitante de Carapachay ó sea mono; habilísimo acróbata debio ser, pues ni un orangutan habria dado mas saltos y brincos.

Era de verse como se trepaba, ora por un árbol, ora sobre el techo de una casa. Pero poco ví de la representacion. Contemplaba algo mejor. Ah, bella Delphine, cuándo volveré á verte, á libar contigo el Montebello espumante. . . . !

En «La Nacion» echaba de menos una vez un colaborador (creo que era Lugones, corresponsal de primer órden si los hay) esa vida nocturna tan activa en Paris, tan reducida en Buenos Aires. La verdad es que, salvo la concurrencia que se retira de los teatros las noches de funcion, no se ve casi gente en nuestras calles despues de las diez de la noche. Qué distinto es Paris á este respecto! Hasta la hora que nos retiramos del Hotel, cerca de la una de la mañana, notamos una circulacion activa en los boulevares. Penetramos en varios cafés, como el Riche y otros, y los hallamos llenos de gente, la mitad perteneciente al bello sexo «demimondaine». Hay entretanto uno que otro restaurant «sério» donde es prohibida la entrada á la «cocotterie». Y, ahora que hablo de *entrada*, recordaré que en los boulevares, frente á cada establecimiento de estos, hay dos y hasta tres hileras de mesas con sus respectivas sillas, donde pueden gozar del alegre espectáculo de los carruages que cruzan en rápida carrera, los paseantes de á pié, de todo el diorama de un boulevard en pleno movimiento, á la vez que se saborea un helado al aire libre. Es que empedrado y veredas son anchos, y hay lugar para todos. Cada vez que aquí como en cualquiera otra parte, veo en medio de una ciudad populosa estas grandes artérias, por donde circulan sin trabas el tráfico y la poblacion, siento envidia porque no tiene Buenos Aires, ciudad comparativamente nueva, ni boulevard ni calles como el Strand Victoria Street, Piccadilly, de Lóndres. Hago caso omiso de las calles Callao, Entre-Rios y la parte ancha de Santa-Fé y Belgrano. No están en el centro del movimiento como las calles anchas de Paris y de Lóndres.

Muy altas son las casas aquí: cuatro y cinco pisos.

El estilo como el de Burdeos, sóbrio de ornamentacion; y los techos «mansard, ó sea de dos aguas de pizarra. Es indudable que esta clase de arquitectura, da cierto aire monumental á las calles, máxime cuando el material es la piedra que aquí se usa, blanquizca, con un matiz amarillento.

Solo en Etampes, poblacion veraniega á tres cuartos de hora de Paris, he visto algunas casas de ladrillo.

El servicio de «fiacres» ó sea volantas de alquiler, es bueno. Los cocheros estilan aquí chaleco colorado, sombrero blanco impermeable, de copa alta.

En los faroles de la volanta está pintado en caractéres visibles, y se entrega al pasagero un boleto impreso, con ese mismo número, la tarifa y un extracto del reglamento. Se cobra barato: siete pesos cuatro reales de Buenos Aires el viage y diez pesos moneda corriente la hora, hasta media noche; y once pesos el viage y doce pesos cuatro reales la hora despues de media noche.

Los restaurants de los boulevards son buenos, pero algo caros. Por ejemplo, en el Marguéry, donde almorcé, vale un «poulet rôti» *cincuenta y cinco pesos moneda corriente* (11 francos).

A las diez de la mañana del 23 de Julio partí del «Gare du Nord» [Estacion del Norte] con rumbo á Lóndres. Tenia que ir á Estados-Unidos y queria llegar allí cuanto antes. Cuando tengo que hacer alguna cosa trato siempre de emprenderla lo mas pronto posible y terminarla tambien lo mejor posible.

A las 11,55 llegamos á Annires, donde tuvimos veinte minutos para almorzar, y á las 3 p. m. bajamos en el puerto de Calais. Una hora antes habíamos pasado por Boulogne, pequeña pero bonita ciudad.

Este trayecto no es tan pintoresco como el de Burdeos á Paris, ni hay la abundancia de viñas que caracteriza el Sud de Francia. En cambio, ví algunos potreros, con ganado vacuno y lanar.

Diez minutos despues, zarpaba, rumbo á Douvres, el vapor *Invicta*, en el que me habia embarcado. Habia un regular número de pasajeros, pero ni una sola cara conocida, ni semiconocida siquiera. Mis compañeros de viaje hasta Paris quedáronse todos allí, y desde este momento no oí hablar mas en castellano ni encontré un solo compatriota.

Los vapores que hacen la carrera de Calais [Francia] á Douvres (Inglaterra) son pequeños, pero bien arreglados. La travesía duró poco mas de hora y media, en medio de un mar sereno, muy distinto al Canal de La Mancha, tan odiado de los viajeros en general. El dia tambien era muy lindo; el sol brillaba en medio de un cielo azul límpido, casi como el de Buenos Aires.

A las 5 p. m. subíamos al tren en Douvres, pequeña ciudad que me parece menor que Calais, pero que tiene algunos edificios dignos de admiracion, como el castillo, por ejemplo. De allí, con suma velocidad, nos trasportó el tren á Lóndres adonde á las 6 45 p. m. me bajé en la Estacion Charinh-Cross.

El paisage inglés es aun mas plácido que el de Francia. Por todas partes el terreno, cultivado con esmero, y de trecho en trecho ovejas Lincoln paciendo tranquilamente en medio de verdes potreros. El lúpulo se cultiva aquí en grande escala. Ví grandes tablones, muy altas y verdes las plantas.

Hay muchos túneles en este trayecto, algunos de ellos bastante largos. Al cruzar por uno tuve la idea de sacar el reloj y ver el tiempo que empleamos: dos minutos y medio—dos minutos y medio en medio de una oscuridad completa—Qué imponente es el pasar por un túnel y cuán risueño el paisaje cuando salimos otra vez á la luz del dia.

Habíamos oido decir que en Francia se usaba de mucha rigidez en el exámen de equipages. Puedo decir, por mi parte, que tanto en Burdeos como en Paris hallé la mayor cortesía en los empleados del Resguardo, á quienes satisfizo mi declaracion verbal de que no traia objetos que debiesen derechos. Evitéme así la molestia de abrir baules y petates, sin que hubiese menester servirme del pasaporte especial de que iba munido y que hasta ahora no he tenido que exhibir en ninguna parte. Pero en Douvres tuve que abrir la balijita de mano que llevaba conmigo y en Charing Cross mis baules para una inspeccion rápida.

A un pasagero que traia una caja de carton con un sombrero, tambien se la bicieron abrir. Me dicen que esta vigilancia responde á impedir la introduccion clandestina de dinamita.

Imponente ciudad es Lóndres. Con sus mil chimeneas, que vomitan incesantes densas nubes de humo negro, parece taller de titanes.

H.

Humo de cigarro

En tiempos de cólera, los médicos prohiben el uso de las cosas crudas.

Un corredor de Bolsa, casado ha poco, ha contraido la costumbre de comer á besos á su jóven y hermosa mitad.

—Mira, le ha dicho esta última, que si viene el cólera, tendrais que hacerme cocer.

✱

Trátase de casar á un jóven de la *high-life*, con una espléndida beldad.

—¿Pero entónces los padres de la novia, esclama un reporter, ignoran que ese jóven zambullidor ha sufrido varios accesos de locura?

—Y bien, responde otro ¿qué tiene eso de particular puesto que se trata de un casamiento de razon?

✱

El zapatero de una señora de la calle del Temple entra con estrépito, diciendo que á todo trance le han de pagar.

—Hoy es imposible, contesta la sirvienta.

—¿Por qué? pregunta el proveedor.

—Porque la señora se está bañando.

Pero el industrial replica que es falso.

—Pues bien, agrega la sirvienta, puesto que Vd. no quiere creerme, venga y mire Vd. mismo por el ojo de la cerradura y verá que la señora está invisible.

✱

A la altura de Barracas un vasco conducia una tropilla de 200 cerdos para una de las graserias.

Los animales al verse con el agua al pescuezo gritaban todos á una:

—Coche, coche, coche. . . . .

El pobre vasco fastidiado de tanto «coche» murmuraba:

—Sí, sí, *espéranse* no mas que yo les voy á dar coche, sí, sí. Andar á pata, no mas!

Y los cerdos repetian:

—Coche, coche. . . . .

Carta al Doctor Goyena

Al Sr. D. Pedro Goyena.

Muy señor mio:—Llega recien á mis manos la biografía que Vd. ha escrito reseñando los méritos y virtudes del distinguido ciudadano don Félix Frias.

Al recorrer sus páginas con el interes que despierta la belleza de estilo que distingue sus producciones, he sido desagradablemente sorprendido por la intemperancia de su lenguaje, y mas que todo, por la inexactitud con que refiere los hechos que dieron origen á la *montonera de sacristía* sublevada contra el Gobierno de Santa Fé en 1867.

Para elogiar al señor Frias, de quien tanto bueno puede decirse, no necesitaba Vd. deprimir mi pobre personalidad, atribuyéndome el propósito político de despojar violentamente de su propiedad, á los frailes franciscanos del Convento de San Lorenzo.

O Vd. no conoce el asunto ni se ha preocupado de averiguar la verdad, ó las pasiones políticas y religiosas que en este momento agitan su espíritu, han ofuscado su clara inteligencia hasta el punto de calumniar mis intenciones.

El hecho de que se trata pertenece á la historia y no es lícito tergiversarla para actualizar los motivos que lo produjeron, buscando la ocasion de suscitar una polémica.

En todas las situaciones de la vida, prósperas ó adversas, tenemos el deber de decir siempre la verdad, y este deber es tanto mas ineludible para aquellos que hacen alarde de sus sentimientos religiosos y de profesar las doctrinas del hombre mas humano, caritativo y verídico que han conocido los siglos.

El despojo del convento de San Lorenzo dice V. *fué uno de los objetos principales del gobernador reformista para consumar la revolucion social que se meditaba.*

Luego V. conviene en que se trataba de una reforma social fomentando la educacion y derramando en el espíritu de la juventud la civilizacion y las luces con que habia de combatir las preocupaciones y la ignorancia que se oponen al progreso del país.

Con esta confesion me bastaria, si sus palabras no entrañasen el propósito de hacer de una cuestion eminentemente social y de progreso, una cuestion de fe y de religion, para captarse sin duda las simpatías del pueblo y frustrar la realizacion de los importantes proyectos que la autoridad nacional ha presentado al Congreso.

Pero si la religion ha de ser algo mas racional que la superticion de un creyente, bien puede decirse que era de su interes el triunfo de la idea que fomentaba la educacion, haciendo conocer al hombre cuáles son sus verdaderas obligaciones para con Dios.

Pienso que en este punto estamos todos de acuerdo, si bien disentimos en los medios; pero nuestra divergencia no puede ir hasta clasificar como un crímen lo que cuando más podria considerarse un error.

Pero yo sostengo, Sr. Goyena, que al pretender fundar un Colegio Rural en mi Provincia, léjos de cometer un error, trataba de llevar á cabo una obra meritoria y fecunda.

Qué hombre bien intencionado y amante de su pais podia desconocer la bondad de este propósito?

Fundar un Colegio en San Lorenzo, ocupando á este fin el Convento de San Cárlos, era toda la cuestion; cuestion de educacion, cuestion de ventajas para aquella provincia y de civilizacion para toda la República.

El mensage del Gobierno á la Legislatura señalaba la necesidad, indicaba los fines, y en cuanto á los medios para realizarlos, le decia á la Cámara:

«Es con este objeto que ocurro á V. H. por la presente nota, para que, usando de las prerogativas y derechos que le acuerda la Constitucion, las leyes generales y el espíritu de la época, haga cuanto estuviere dentro de su vasta esfera para que el edificio de que se trata entre el dominio esclusivo del Estado y pueda ser destinado al objeto indicado.

«Fácilmente comprenderá V. H. cuan ventajoso seria para la provincia que las celdas y refectorios de esos pocos frailes, se convirtieran en dormitorios, aulas y comedores de una juventud educada para el trabajo y para la vida activa y laboriosa del siglo. Ella haria la conquista positiva y permanente de las soledades del chaco, abiertas de poco tiempo á esta parte por una série de esfuerzos y de leyes de que tiene motivo para estar satisfecho el Gobierno de Santa Fé».

«Ella llevaria allí el trabajo inteligente, los gustos nobles de la vida de las campañas, los vegetales exóticos, los animales de razas desconocidas; y á mas de prestar estos importantes servicios, rendiria el mas precioso todavia el de servir de modelo de respetuosos sostenedores de la ley, porque se habria imbuido en el colegio del espíritu de las instituciones que nos rigen».

Las masas atentas desde tantos años atrás á la doctrina del púlpito, parece que no han aprendido todavia como se concilia la libertad con el orden, la dicha temporal conquistada por el trabajo con la felicidad eterna. Hagamos el ensayo de predicar la moral por la boca de los maestros de las ciencias de aplicacion, que dignifican al hombre, dándole una alta idea de la razon con que Dios lo ha dotado.

Esta era mi aspiracion, exenta de todo otro interes que no fuera el preparar á mis comprovincianos para recibir con discrecion la inmensa inmigracion estrangera que habíamos estimulado por nuestras leyes. Dónde estaba entónces el despojo? Adónde la cuestion religiosa? No se intentaba siquiera lo que el gobierno de Buenos Aires hizo el año 22 con aplauso del mundo civilizado y con provecho de los que como V., Sr. Goyena, han recibido su educacion en los claustros de las comunidades suprimidas.

Se habla en el Mensaje de prerogativas, de derechos, de espropiacion,—se habla de Constitucion.—La Constitucion, las prerogativas y derechos de los poderes públicos escluyen el arbitrario; escluyen el despojo de la propiedad, cuya garantia es el objeto primordial de nuestra Constitucion.

Si se les hubiera querido despojar de esa propiedad que los frailes consideraban suya, el gobierno no hubiera ocurrido á la Legislatura pidiéndole que arbitrase los medios para su adquisicion.

Le hubiera bastado la fuerza, porque para despojar de su propiedad á un hombre ó á una comunidad, no es necesario el derecho, basta el poder.

Las Legislaturas no tienen fuerza sino en la ley, y como esa fuerza nace de la Constitucion que les ha dado existencia, y esa Constitucion garante los derechos privados de los hombres, es claro que no podia ejercitarse sino con sujecion á los principios y doctrinas que forman nuestro derecho público y nuestro derecho privado.

Despojada así la cuestion de los tintes sombríos con que maliciosamente se han querido ennegrecer el cuadro, para hacer pasar la *moneda falsa* por moneda de buena ley—¿qué queda señor Goyena del pretendido despojo de los frailes?

El colegio, la enseñanza de la juventud, la ilustracion del pueblo, de ese pueblo cuyas creencias se invocan para esplotarlo, por los que al mismo tiempo que protestan sacrificarse por él trabajan por perpetuar su ignorancia

Apenas puede concebirse que se hayan considerado como un delito los generosos esfuerzos en favor de la educacion de la juventud, y que los gobernantes que se propusieron fomentarla hubieran sido declarados reos é incurrido en la pena de *excomunion*.

Esto era lo que sostenia el señor Frias, cuyas opiniones Vd. acepta como propias, exhumando los recuerdos de aquella época para repetir sus ataques.

Yo no he despojado á nadie de su propiedad; no lo intenté siquiera, encubriendo mi designio con el objeto plausible que me proponia.

El supuesto despojo de los frailes fué una ingeniosa invencion del Sr. Frias para disertar sobre temas religiosos que habian pasado de moda en nuestro país.

Era necesario buscar un pretesto y lo halló en la espropiacion del convento de San Lorenzo, desnaturalizando los objetos que se tenian en vista en la fundacion del colegio, para darles el carácter de una comitiva religiosa.

La cuestion religiosa nada tenia que hacer en este caso—El espíritu religioso no es el espíritu monacal.

No se trataba de cambiar de dogma—no se pretendia *acorralar* la religion.

La religion es negocio de conciencia que no está subordinado á nadie en este mundo.

Su templo es el corazon y no los claustros de un convento.

El principio religioso se vivifica por sí mismo. No está sujeto á las instituciones humanas, porque, es de creacion divina.

Cada hombre lleva impresa en su corazon la religion que profesa.—Y en este punto no reconoce mas soberanía que la de Dios ni mas intermediario entre él y su creador, que su propia conciencia.

Podria examinar la cuestion que Vd. me ha promovido bajo el punto de vista moral y filosófico.—Pero quiero por ahora concretarme á la cuestion de derecho para convencer á Vd. que no ha tenido razon para atacarme.

El principal argumento que se hacia contra la Escuela Rural en San Lorenzo era el despojo que para ello se proponia de una propiedad de los frailes.

El despojo, en este caso, es la confiscacion, prohibida espresamente por la Constitucion cualquiera que sea la forma que revista.

La confiscacion es la usurpacion que un poder hace de una propiedad agena sin título alguno de dominio.

El derecho de propiedad es el derecho que se tiene á una cosa del cual nace la facultad de disponer de ella y de vindicarla sino es que lo impide la ley.

Para que hubiera despojo por parte del gobierno de Santa-Fé en el caso de que se trata, era necesario que atacase los derechos de un propietario en oposicion á la ley.

Eran los padres de San Lorenzo dueños del convento que habitaban?

Si lo eran, es claro que no podia privárseles de esa propiedad sin prévia indemnizacion de su valor.

El gobierno de Santa-Fé sin preocuparse de si esa propiedad era del Estado ó de los frailes, les proponia construirles otro edificio adecuado á los fines de su institucion, en uno de los pueblos de la frontera del Chaco, ó que se encargasen en el mismo convento de la enseñanza de las materias que fueran capaces de desempeñar en el nuevo colejio que se queria establecer.

Ya ve, pues, señor Goyena, como no es verdad que se hubiera tratado de despojar á los frailes ni de hacer de una escuela rural una cuestion religiosa.

Si tales hubieran sido mis propósitos, no habria fomentado el colegio de los jesuitas con una decision y un interés que no supieron imitar los que me sucedieron.

Qué temor podian inspirarme los monjes de San Lorenzo que no me lo inspiraran los jesuitas?

El colegio que estos dirigen está establecido en un edificio del Estado, en cuya preparacion y refaccion habia invertido el Gobierno *revolucionario* mas de 50,000 pesos fuertes.

Los aceptaba como educacionistas para satisfacer una necesidad imperiosamente reclamada por las exigencias de la vida moderna:—la educacion; pero rechazaba y rechazo su ingerencia en la vida política y social de los pueblos por que la considero perniciosa.

Instrumentos de instruccion dentro de sus colegios, servian sin duda alguna á la provincia, preparando á la juventud para mas altos destinos.

Una gran parte de los jóvenes que hoy brillan por su inteligencia y su saber han sido educados á espensas del Estado, en becas concedidas por el gobierno *revolucionario*.

Puede interrogarlos Sr. Goyena, y ellos le dirán que me hubiera bastado pedirles el edificio que ocupan con permiso del giro, para deshacer sus planes.

Me habria bastado el derecho y las conveniencias bien entendidas de la Provincia que reclamaban ya en esa época un Colejio en otra forma, para inutilizar sus trabajos contra las tendencias liberales del gobernante.

Pero no queria darles pretesto para hacer de una cuestion de progreso, una cuestion religiosa.

Y por lo que respecta al Convento de San Lorenzo, habria invocado la ley del año 22, vigente en toda su fuerza, puesto que no ha sido derogada para otra ley, dictada cuando Buenos Aires trabajaba por criar instituciones que sirvieran de modelo á las demas provincias, á fin de que por medio de una organizacion liberal se colocaran en condiciones de formar una República digna del nombre que llevamos.

Habria ejercitado el derecho propio de los gobiernos de provincia, sin temor de que el Ejecutivo Nacional ó el Congreso, pretendieran poner limitaciones á las facultades que la Constitucion les reservado á los Estados.

El art. 108 de la Constitucion les priva á los gobiernos de provincia de la facultad *de admitir nuevas órdenes religiosas;* pero no de suprimir las que existen, cosa que no habria dejado de decirlo si así lo hubiese pensado el legislador.

Si en vez de pedir la *espropiacion* al único poder que podia hacerlo, hubiera pedido la apropiacion de esa propiedad para el Estado, fundada en los objetos á que queria destinarla, habria tenido en mi apoyo la autoridad del Dr. Velez Sarsfield, cuyas opiniones en la cuestion de que se trata, valian mas que las del Sr. Frias.

En carta de Julio 5 de 1867 me decia aquel distinguido jurisconsulto:—«Vd. no propone mas que lo que hizo la provincia de San Juan en 1822, y el Sr. Rivadavia en Buenos Aires con completo suceso, y lo que han hecho todas las naciones católicas en Europa y América—suprimir los conventos y apropiarse sus bienes como bienes vacantes.»

«Vd. no puede ceder un punto en la materia; es la soberanía Provincial, la soberanía nacional, ó la sujeccion á un poder, que no es el poder del territorio lo que va en la cuestion que se promueve; su causa tiene por defensor la civilizacion del mundo, el progreso que ha hecho la razon humana, desde ahora cuatro siglos.

Si por cualquier causa esos frailes triunfan, retrocedemos inmensamente y nos subordinamos á todo lo que quiera ordenarnos el poder eclesiástico».

Que le parece á Vd. Dr. Goyena la opinion del Dr. Velez? Se animaria Vd. á refutarla?

Los conventos son propiedades de la nacion ó de la provincia en que se encuentran segun el Dr. Velez—Han salido del dinero del pueblo, de sus donaciones; hacerlos volver á ellos, convertirlos en utilidad pública, es un derecho que nadie puede desconocer.

Convertir el convento de San Lorenzo en una escuela rural, donde la juventud santafecina hubiera aprendido como se *concilia la libertad con el órden, la dicha temporal conquistada por el trabajo con la felicidad eterna*, era efectivamente una obra de que me habia llenado de noble orgullo.

Sin la propaganda del señor Frias, ese hecho se habria realizado, y los hijos de Santa-Fé no se verian hoy obligados á mendigar una beca en el colegio de Santa Catalina.

Sin esa propaganda, Santa-Fé habria echado las bases de un progreso inmenso, teniendo la gloria de haber sido la primera provincia que declaró obligatoria la instruccion primaria y dió la ley del matrimonio civil, abriendo así las puertas de su feraz territorio á la inmigracion estrangera que ha trasformado sus desiertos en poblaciones civilizadas.

La intolerancia religiosa, las castas privilegiadas, la esplotacion del hombre por el hombre, los latrocinios organizados, la ruina de las clases trabajadoras y la perpetuacion de una oligarquia de familia, no habria sido el único legado de los gobernantes que se sucedieron al de 1867.

El mismo señor Frias no habria reaccionado contra sus propias ideas, presentando al Congreso un proyecto inconstitucional sobre Bancos para impedir *los robos* que segun él perpetraban sus correligionarios de Santa Fé.

Cupome la fortuna de estar en contra y contribuir á vencer al señor Frias, no obstante envolver su pensamiento la condenacion mas acerba contra sus correligionarios y amigos.

Entonces, como ahora, estuve del lado de los buenos principios y con estos sentimientos soy de usted atento y humilde servidor.

Nicasio Oroño.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

NOTICIAS

«En el Bearn»—Siguen en tratamiento y sensiblemente mejorados los dos enfermos de fiebre tifus que se hallan á bordo del vapor *Bearn*, segun el parte oficial del doctor Alurralde, al Departamento Nacional de Higiene.

Complacidos publicamos esta noticia que viene á confirmar las opiniones vertidas por nosotros al desautorizar los alarmantes rumores que se hicieron circular por la poblacion, á propósito de esos dos enfermos.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República					$ m/n	1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay					«	1 40
Interior					«	1 60

	Por trimestre		Por semestre		Por año	
Capital	$ m/n	2 40	$ m/n	4 60	$ m/n	9
Interior, etc.	«	3 36	«	6 42	«	12.54
Esterior	«	3 64	«	6 84	«	13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

En la Casa de Moneda—Ya se espidieron las órdenes del caso para que en los talleres de la Casa de Moneda, se impriman los timbres, fajas y sobres postales que se necesitan para el servicio de correos.

Del mismo modo se timbrará el papel sellado que pida la Direccion General de Rentas para el ejercicio de 1885, y otros trabajos análogos que hoy se encomiendan á establecimientos estranjeros. De este modo no solo se obtendrá una economía de importancia en favor del Fisco, sino que se fomentará la industria nacional, dando ocupacion á obreros argentinos que llegarán á poseer un oficio provechoso y lucrativo.

Casi todos los operarios que trabajan en la fabricacion de la moneda son hijos del país, enseñados en el mismo establecimiento, siendo digno de elojio el empeño puesto con tal objeto por el Director, Ingeniero Sr. Castilla.

Cronómetro y máquina fotográfica—El gobernador del Chaco, coronel Fotheringham, solicitó del Ministerio del Interior la remision de un cronómetro de bolsillo, para utilizarlo especialmente en las espediciones militares que con frecuencia se hacen al interior del territorio de su mando, como tambien un aparato fotográfico con 100 placas, para sacar vistas de ciertos parajes, plantas raras, etc.

Consultado al respecto el Departamento de Ingenieros, dice que el Ministerio resuelva lo que juzgue conveniente, teniendo presente que el Departamento solo posee un cronómetro de bolsillo, del cual se desprenderá si así se dispone.

Concejo Municipal—Anoche no celebró sesion el Concejo Municipal por falta de número.

La minoría, formada por los que concurrieron, resolvió convocar para hoy á las 2 p. m. á sesion estraordinaria á objeto de ocuparse de adoptar medidas sobre la inundacion. El Sr. Bonifacio presentará un proyecto destinando cincuenta mil nacionales para socorrer á las familias víctimas de aquella.

El Dr. Larroque presentará tambien algunos proyectos al respecto y pedirá la aprobacion de las medidas que ha adoptado en el teatro de los sucesos, tales como la autorizacion conferida á algunos Comisarios para suministrar víveres y abrigos á las familias que auxiliaran.

En la misma sesion se aprobaron tambien todas las medidas adoptadas por el Intendente en esta emergencia, que hemos tenido ocasion de hacer conocer.

Resolvióse igualmente anoche aplicar la multa de 100 ps. mn que señala el reglamento, á los miembros del Concejo inasistentes.

Valiosa operacion—Los «Altos de Escalada», ese horrible caserón que con su abigarrada y carcomida faz afea la espléndida plaza de la Victoria, va á caer dentro de poco á los golpes de la piqueta demoledora, para ceder su puesto á una nueva y suntuosa construccion.

Una compañía inglesa acaba de comprar dicho edificio en la suma de nueve millones de pesos moneda corriente.

La empresa que acaba de realizar esta importante operacion y que cuenta con un capital de un millon de fuertes, va á construir un monumental hotel de seis pisos, con ascensores, á estilo de los que se edifican en las grandes ciudades de los Estados Unidos.

Buenos Aires tendrá, pues, dentro de poco, un hotel en armonia con las necesidades de su creciente y rapidísimo desarrollo, vasto, lujoso, confortable, y lo que no deja de ser una gran ventaja, situado en un parage central é higiénico, á corta distancia del puerto, la Bolsa de Comercio, la casa de Gobierno y la Estacion Central de los ferro-carriles.

Ademas la plaza de la Victoria es el punto céntrico por donde pasan los coches de todas las líneas de tramways.

Capitan Urquiza — Este distinguido oficial, que con tan buen éxito hizo una espedicion al Chaco, cuya descripcion hemos publicado, parte hoy á Reconquista para de allí internarse. Va al frente de una de las Comisiones encargadas de levantar el plano general del Chaco; y que forma parte de la columna que manda el comandante Uriburu.

Urquiza es un jóven militar de ciencia y de relevantes condiciones morales, capaz de llenar cumplidamente su deber y secundar el plan de operaciones del general Victorica.

El Comisario Costa—No ha ido á Montevideo ni por motivos del servicio ni por ningun motivo, de manera que es completamente incierta la noticia recibida por telégrafo por «El Diario» diciendo haber ido allí á perseguir el falsificador Negri.

El empleado policial que tuvo encargo especial de pesquisar esa falsificacion habiéndose trasladado, segun entendemos, con ese objeto á Montevideo hace algun tiempo, fué el auxiliar de la inspeccion, don Miguel Costa, antiguo y hábil empleado de pesquisas.

Y es incierto tambien lo que el falsificador Negri le ha hecho entender al respecto al corresponsal de «El Diario».

Donacion de mil pesos—La Comision nacional del Archivo, Biblioteca y Museo ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública que el señor don Manuel Ricardo Trelles acaba de donar en favor de la Biblioteca 1,000 pesos que el Gobierno de la provincia de Entre-Rios le acordó en remuneracion de la defensa que hizo el año 76, de las tierras fiscales de esa provincia.

Esa suma en caso de ser aceptada por el Gobierno, debe ser empleada en la restauracion de obras y manuscritos de importancia, que segun el donador, se encuentran en la Biblioteca en deplorable estado de abandono.

Colonia Resistencia—Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Ingenieros, el Gobierno ha resuelto aprobar la mensura integral de la seccion que ocupa la colonia Resistencia, practicada por el agrimensor don Cárlos Tassier, dándose así por terminada la comision confiada á dicho señor por decreto de 6 de Octubre de 1881.

Al Congreso—Los planos de la ribera del Riachuelo que demuestran la situacion de los terrenos cedidos para el ensanche por los señores Unzué y Zemborain, como tambien el presupuesto de gastos para terraplenes, adoquinado, construccion de galpones para depósitos fiscales, y demás trabajos que deben ejecutarse en virtud del decreto de 9 de Agosto anterior, fueron elevados por el P. E. al Honorable Congreso con el mensage correspondiente, solicitando su autorizacion para invertir en esas obras la cantidad de 143,011-80 pesos moneda nacional, en que las presupuesta el ingeniero don Luis A. Huergo.

Retrato al pastel—Contestando á la opinion que le fué pedida por el Ministerio del Interior á la Direccion General de Correos y Telégrafos sobre el precio del retrato al pastel de Morse, inventor del sistema telegráfico que lleva su nombre, hecho por el Sr. Salinas y entregado á dicha reparticion, dice que no puede apreciarlo con exactitud, pero que hace presente al Ministerio que los retratos al óleo del mismo tamaño, pintados por el Sr. Troncoso, solamente se pagaron á 200 pesos, menos uno, por el cual se le abonaron 250.

La cuenta del señor Salinas, por el trabajo mencionado, asciende á 400 pesos, que se presentó cobrando al Ministerio.

Gran asalto de armas—Esta noche tendrá lugar en el bazar San Telmo un gran asalto de armas que el Club de Gimnasia y Esgrima da á beneficio de la Conferencia de San Vicente de Paul de la parroquia de San Telmo.

Son muchos los preparativos que se hacen para dar el debido realce á esta fiesta.

No dudamos que todo el high life de San Telmo estará esta noche en el bazar.

La Sociedad Científica—El Presidente de esta Sociedad ha dirijido una nota al Intendente Municipal invitándole á fijar un premio para el certámen científico que organiza aquella asociacion, en el cual se tratará como uno de los temas la construccion de barrios y casas de obreros.

El Intendente lo remitirá al Concejo para su resolucion.

Altar proyectado—El Intendente Municipal ha solicitado ayer del Concejo Deliberante por medio de una nota, la autorizacion necesaria para mandar construir el altar de la capilla del Asilo de Mendigos que se encuentra al terminarse.

Acompaña al efecto el proyecto confeccionado por la oficina de Obras Públicas, y el presupuesto de la obra asciende á mil quinientos pesos moneda nacional.

En mal estado—La Intendencia Municipal ha dispuesto que la Oficina de Ingenieros haga un reconocimiento pericial en las piezas 2 y 3 de la casa calle Defensa 242 que se encuentran en malas condiciones de seguridad.

Juegos Florales—Se han recibido en la Secretaría del Jurado las siguientes composiciones:

El Agua—(cuatro composiciones). Lemas «Eres del mundo lo mas bueno, eres del mundo lo mas malo»—¡Agua vá!—«Eter»—«Su Potencia».

A. J. M. Quintana—Lema: «O degli altri poeti onore e lume—vagliami 'llungo studio, e'l grande amore—che ni ham fatto cercar lo tuo volume».

Al Ejército Argentino—Lema: «No es el vestuario el que hace al militar, sino sus hechos».

Las libertades comunales de un pueblo revelan el grado de su civilizacion y de su progreso—Lema: «Las ciudades son naciones»—(Pi Margall).

A la R. O. del Uruguay—Lema: «Fecit indignatio versum».

España y América—Lema: «A la República Argentina».

El deber cumplido—Lema: «Alumbrado por el faro del deber—Emprender el camino del honor».

La mision civilizadora de los Españoles en la conquista de América—Lema: Hictandem stetimus ubi deficit orbis».

A la República Argentina—Lema: «Patria es amor, es entusiasmo, es gloria»—J. M. Gutierrez)

Ideales de la poesía Americana—(Dos composiciones) Lemas: «Julian»—«La poesía es la mas hermosa y seductora creacion del ingenio humano».

Independencia de la R. O. del Uruguay—Lema: «Soberana».

Expansiones—Lema: «Con la primer sonrisa de la aurora—Que iluminara el despertar del mundo—De grana se vistió naturaleza—Al ósculo de luz de sol fecundo».

La lira incógnita—Lema: «Cada hoja del libro de su historia—Es la eterna leyenda de la gloria.»

Renta de correos—Teniendo á la vista una estadística oficial de la Direccion General de Correos, damos en seguida una nómina de los timbres, tarjetas, sobres y fajas postales, espedidos durante todo el año anterior:

Timbres del valor de medio centavo, hasta el noventa inclusive, se espidieron, 9 870,426

Tarjetas de 2 á 12 centavos, 93,481; sobres de 5 á 24 centavos 263,973; fajas, de 1|2 á 4 centavos 1.249,057. Sumando el producto de todas estas ventas, se obtiene un total de pesos 538,514 83 m|n.

Pago de planillas—Los sueldos y gastos de la Casa de Moneda, correspondientes al presente mes, ascienden á 3691 pesos, que se mandan abonar á la Tesoreria General. Se ha librado igualmente órden de pago para la planilla de la Aduana de esta capital, cuya suma asciende á 57,233 91 ps., por los mismos conceptos de la anterior.

Escuela de aplicacion—El Inspector de colegios nacionales y escuelas normales ha espedido recientemente un informe aconsejando que la solicitud del Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, sobre la instalacion de clases de 5° grado en la escuela de aplicacion, anexa al Colegio Nacional de esa provincia, se reserve hasta el momento de la reorganizacion proyectada á todas las escuelas anexas.

Subvencion por 3 meses—Sábese que por el Ministerio de Instruccion Pública, fué acordada una subvencion de 50 pesos mensuales á la Escuela de Cabos y Sargentos de Policía, que funciona en esta capital.

En tal virtud se mandaron poner ayer 150 pesos á disposicion del Gefe de Policía, en pago de aquella subvencion, por el trimestre de Julio á Setiembre inclusive.

Lancha «Sarah»—En vista del pedido hecho por el Gobernador del territorio nacional del Chaco, el P. E. le va acordar la suma de 100 pesos mensuales para abonar los sueldos de la tripulacion de la lancha *Sarah*, que tiene á su servicio, y para poder conservar la embarcacion en buen estado.

Publicaciones recibidas—El número 66 del «Periódico del Estanciero.» La entrega III del «Boletin de la Sociedad Argentina de Agricultura.»

El Anillo de Hierro—Con esta hermosa zarzuela, bella en su música y en sus versos armoniosos, fluidos é impregnados de pasion, debutará en Colon el próximo sábado, la nueva compañía que ha logrado formar el empresario señor Oliva.

Los diferentes papeles han sido distribuidos así:

Margarita	Da. Matilde Franco
Ledia	« Concepcion Musso
Rodolfo	D. Andrés Dalmau
Conde Williams .	« Gabriel Terradas
Ermitaño Ramon .	« Francisco Monti
Rutilio	« José Diez
Tiburon	« Eduardo Carmona

«Doña Juanita»—En el Politeama vuelve á ponerse en escena esta noche la popular opereta de Suppé «Doña Juanita», en la que Mlle. Marguerite Prezziosi desempeña tres roles distintos—arriero, la heroina y bebé—con el mismo *chic* con que interpreta todos los papeles que se le confian.

Además, la lujosa artista cantará una cancion que gustó mucho el año pasado, titulada: *En voulez-vous?*

Otonello en la representacion anterior estuvo mucho mejor que en la primera; hasta dió muestras de su *esprit*, cuando en vez de aludir á los resplandores de los ojos de Juanita, habló de los resplandores de los brillantes con que la Prezziosi sale literalmente cubierta en el segundo acto.

Al Politeama, pues, esta noche.

Sobre competencia—La Suprema Corte se ha declarado competente para entender en la demanda iniciada ante ella por D. Miguel Salas contra la provincia de Santa Fé, sobre amparo en la posesion de unos campos que posee y ordenando se cite de eviccion á la provincia de Córdoba.

—Igualmente se ha declarado competente para conocer de otras demandas entabladas por vecinos de la capital contra algunas provincias en virtud de la ley de 18 del corriente, sobre fuero federal.

Títulos de propiedad—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha confirmado ayer un auto del juez Dr. Molina Arrotea, que ordenaba que los títulos antiguos de propiedad no debian ser inscriptos en la oficina de Registro respectiva establecido que esta debia hacer las diligencias que se le ordenaran sin obligar á los interesados á inscribir dichos títulos.

Causas criminales—El Juez del Crimen Dr. Aguirre ha fallado hoy la causa criminal seguida á Agustin Muzzio, acusado de heridas, mandando sea puesto en libertad bajo la fianza de 1000 pesos nacionales.

—El mismo Juez ha ordenado la libertad de Francisco Fajo, acusado de conato de homicidio, por no haberse podido probar el hecho de que se le acusaba.

Lotería pública de San José—En el sorteo efectuado ayer, obtuvieron los premios mayores, los siguientes números:

8314 con 20.000 nacionales; 6129, 1.000, 8313, 6012, 10,226, 8,316 500; 3,514, 3351, 9467, 200; 7527, 7709, 11,129, 11658, 11,092, 100.

Sociedad Damas de Caridad—La reunion preparatoria que debia tener lugar hoy en el Coliseum, para organizar la *fiesta infantil* en favor de los establecimientos que dirige esta sociedad, queda suspendida hasta nuevo aviso.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*La Secretaria.*

Desalojo—La oficina de inspectores municipales ha solicitado de la Intendencia se ordene el desalojo de la casa calle Entre Rios 191 por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Programa musical—En el paseo del Parque 3 de Febrero, ejecutará esta tarde la banda de música del regimiento 1° de artillería, las siguientes piezas:

1° Marcha de «Da. Juanita»—Suppé.
2° Sinfonía «Aroldo»—Verdi.
3° Mazurka «Siempre solo»—Sayno.
4° Final 2° «Poliuto»—Donizetti.
5° Patrulla Turca—Michaelis.
6° Polka «Malvina»—Binzaoni.

Fondos públicos nacionales—Correspondientes á sueldos de guerreros de la independencia y auxilios prestados en esa época al ejército nacional, se mandan inscribir en fondos públicos de la ley de 30 de Junio último, de 5 por ciento de amortizacion, las siguientes cantidades:

—En favor de D. Rufino Bauzá, 1324-25 pesos m|n.
—A Da. Francisca y Da. Crisanta Paz, por partes iguales, 1266-90.
—A D. Santiago Recabarren, 5016-58.
—A los herederos de D. Mariano Saravia, 163-49.
—A Da. Serafina Lopez de Sanchez y don Victor Sanchez, por partes iguales, 404-58
—A favor de los herederos del sargento mayor don Jaime Montoro, 773,53.
A doña Juana Llupes de Badia, 1.107,40.

Crédito especial—Ha sido promulgada por el P. E. la ley sancionada por el H. Congreso, abriendo un crédito especial al Presupuesto de Relaciones Esteriores, por la cantidad de 4.000 pesos nacionales, para pagar: 3,000 como remuneracion al Juez Comisario en el Paraguay, D. Ramon Mendoza, y 1,000 al árbitro argentino don Fábio Capdevila, como compensacion de sus trabajos.

En el puerto San Martin—Se manda pagar á los señores Angel Callegari y Ca. la cantidad de 2945 pesos, importe de la construccion de un muro de 40 m. lineales y otros trabajos que ejecutaron en el puerto San Martin, bajo la direccion del Inspector de Obras del Departamento de Ingenieros Civiles, el cual ha puesto el V°. B°. á la cuenta presentada por aquellos señores al Ministerio de Hacienda.

El tiro á la paloma—Hé aquí la nota que al respecto ha recibido ayer el Intendente municipal:

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884—Sr. *Intendente Municipal*—El que suscribe, Secretario de la «Sociedad Protectora de los Animales», se dirijió con fecha 20 del corriente, al señor Jefe de Policía solicitando impidiese el tiro á la paloma que se venia llevando á efecto contra el acuerdo municipal vijente de 24 de Febrero de 1871.

El Sr. jefe de policía, creyendo se trataba de una medida estraña á su reparticion, resolvió, de acuerdo con lo dictaminado por su Asesor, no hacer lugar á lo solicitado, aconsejando al infrascripto á dirigirse á la Municipalidad.

Considero Sr. Intendente, erróneamente asesorada sobre el particular á la policía.

No se trata de una medida estraña á ese Departamento.

La policía está encargada de hacer cumplir las ordenanzas municipales, impidiendo y castigando, sin tener derecho de hacer ninguna observacion, las infracciones de las mismas, como es el «tiro á la paloma» respecto al citado acuerdo municipal vigente de 24 de Febrero de 1871.

Me veo, pues, en el caso de distraer la atencion del Sr. Intendente á fin de que recabando de la policía los antecedentes mencionados, se sirva, obrando dentro de sus atribuciones, disponer que esta proceda á impedir el tiro á la paloma.»

Dios guarde al Sr. Intendente—*Ignacio Albarracin.*

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DE AYER

No habiendo asuntos entrados se dió lectura del siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara, etc.

Art. 1° El P. E. mandará practicar por el Departamento de Ingenieros los estudios de nivelacion y desagüe de las zonas recientemente inundadas, comprendidas en los partidos de Flores, Barracas al Sud, Belgrano y las parroquias de San Cristóbal, San Juan Evangelista y Pilar.

Art. 2° En las sesiones del año próximo el P. E. presentará al Congreso el resultado de los estudios ordenados por el artículo anterior, con los planos y presupuestos necesarios para practicar las obras del mejoramiento y desagüe que se requieren para impedir las continuas inundaciones.

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para invertir en estos estudios hasta la cantidad de 20,000 $ m|n que se imputarán á la presente ley.

Art. 4° Comuníquese, etc.—*Fernandez—Lainez—Dantas—Perez.*

Lo fundó brevemente el diputado Fernandez (José). Es necesario remover las causas que hoy afligen al vecindario de los alrededores de la capital, para cuyo socorro se han votado fondos anteanoche: esas causas son las faltas de niveles y desagüe. Creia innecesario estenderse en mayores consideraciones al respecto y pidió se apoyara el proyecto á fin de que pasara á Comision.

Hecha mocion por el Sr. Perez para que se tratara sobre tablas, fué apoyada, y el proyecto fué sancionado sin discusion.

Despues de sancionarse los proyectos jubilando al portero de la Cámara, señor Manuel Lopez, y acordando mil nacionales al Sr. Augusto B. Sarmiento, como remuneracion por la traduccion del Digesto de Wilson, se pasó á la orden del dia, continuando la discusion del proyecto de ley sobre administracion y organizacion de los territorios federales, que quedó pendiente en los incisos 8° y 9° del artículo 2°, referente á los límites del Chaco con las provincias de Salta y Santiago del Estero.

Continuando la discusion del inciso 8° despues de un cuarto intermedio, la mayoria de la Comision, despues de conferenciar con el señor Ministro del Interior, presentó un artículo de transaccion, que fué aceptado por gran mayoria de la Cámara, votando solo en contra los señores Cárcano, Olmedo y cuatro ó seis diputados mas.

El inciso 9°, despues de algunas observaciones de los señores Argento y Gorostiaga, pidiendo estension de límites para Santa Fe y Santiago, se suspendió su consideracion hasta la próxima sesion, á solicitud del señor Ministro del Interior.

Sancionóse hasta el artículo 31 de la ley, levantándose en seguida la sesion.

TEATROS

TEATRO COLON

GERENCIA OLIVA

Gran compañía de zarzuela española en la que forma parte la distinguida primera tiple Da. Matilde Franco en compañía de los artistas mas reputados y que mas gloria han alcanzado en la zarzuela.

DEBUT—El Sábado 27 de Setiembre de 1884. El magnífico drama lírico en 3 actos, original y en verso del inspirado poeta Marco Zapata, música del maestro Marqués, y que el conjunto de esta compañía desempeña tan magistralmente, titulado

ANILLO DE HIERRO

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Maestro concertador y Director—Enrique Stragelli.
Primera tiple absoluta—Da. Matilde Franco.
Primera tiple cómica—Da. Dolores Rodriguez.
Tiple cómica y característica—Da. Concepcion Musso.
Primera contralto—Da. Josefa de Obregon.
Segunda tiple cómica—Da. Asuncion Untel.
Primer tenor absoluto—D. Andrés Dalmau.
Primer baritono—D. Francisco de P. Monti.
Primer bajo—D. Gabriel Terradas.
Primer tenor cómico único en su género—D. Eduardo Carmona.
Bajo cómico—D. Ricardo Reig.
Segundo baritono—D. Francisco Orellano.
Segundo bajo—D. Pedro Tuba.
Primer actor dramático—D. Juan Diez.
50 profesores de orquesta—Coristas 50.

PRECIOS

	ps. m|n.
Palcos	6 00
Id cazuela	2.00
Tertulias balcon con entradas .	2.00
Id orquesta con id.	2 00
Lunetas con entradas	1 60
Id cazuela con entrada . . .	0.80
Entrada general	1 00
Id cazuela	0 50
Paraiso	0.50

Nacional—Compañía Calvo—Para el Juéves 25 de Setiembre—Beneficio del Sr. D. Cárlos Sanchez—Se pondrá en escena el drama en 3 actos: LA PASIONARIA y el juguete en un acto: UN GRAN BOCHINCHE. A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañía Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Juéves 25. 9a. funcion de la 2a. época, se pondrá en escena la ópera cómica: DOÑA JUANITA. A las 8 1|4

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el Juéves 25: CRUTCH AND TOOTHPICK terminando el espectáculo con ALI BABA y los 39 ladrones. A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Crédito Público Local

SORTEO DEL 1° DE OCTUBRE DE 1884

Série A 40 467 539 733 1983
« B 435 484 600 954 1133 1609 1939 2481 2934
« C 255 618 645 952 1138 1190 1233 1358 1791 2549 3829
« D 2093 2335 2426 2613 3039 3188 3198 3360 3372 3993 4364 4955 5050 5074 5099 5697 5858

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 20 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—Por autorizacion: *Augusto Dehatour.* 2923 O 15

SECCION PARA TODOS

Compañía Nueva DE GAS BUENOS AIRES LIMITADA

Al público

La inundacion de Barracas donde está situada la fábrica ha impedido hacer el servicio del gas. Reparadas las averías, la Compañía desde hoy seguirá dando gas como de costumbre. 2940 1p

J. A. MEDINA
Depósito general de especiales
PIANOS
373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870
NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos quiere me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantía y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.

Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes que recibo directamente.

RÖNISCH (ÚNICO INTRODUCTOR)

Stenway — Hardt
Pleyel — Bluthner
H. Herz — Biesel
Scheidmayer — Schilling
Gaveau — Pruvot
Everhard — Kaps
Banvals — Lipp

Afinaciones
Composturas
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.

373—RIVADAVIA—373
2672 S 29

PIANOS
Verdadera oportunidad

Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.
Es una ocasion como pocas se presentan.

95—TACUARI—95
2311 O 12

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 prm

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año de *1885, se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes oro, cada cuota,* ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1a del 1° al 5 de Marzo.
La 2a del 1° al 5 de Junio.
La 3a del 1° al 5 de Setiembre.
La 4a del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de 1 o|o mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 3 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2718 D 3—dpm

Junta Central de Lazaretos

CONSTRUCCIONES EN MARTIN GARCIA

A los licitantes

Se previene que el Ingeniero vocal de la Junta Central de Lazaretos, señor Staveliυs, está en aptitud de ampliar los datos que hasta ahora ha suministrado para las licitaciones que tendrán lugar el 26 y el 27 corriente. Domicilio: Cerrito 180. Oficina: Prefectura Marítima. 2929 27

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO PARA EL

Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del **PRÈMIO RAWSON** cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova,
Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA Del Concurso

Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1° Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. m|n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2° La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3° El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4° Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 10 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5° El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6° El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad antes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7° El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8° Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1° y 2° accésit, la Facultad lo otorgará con un diploma.

Art. 9° Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario. 2629 S 30

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

Rómulo Otamendi y **Antonio J. Carvalho**
INGENIERO CIVIL — INGENIERO GEÓGRAFO

Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, para como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.

San Juan 405 y Buen-Orden 68, (altos)
2827 O 13

M. van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS

Dientes artificiales . . . . $ 2 m|n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde . . . . $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor . . . . . $ 1 m|n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2631 perm.

David Argüello
Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).
2798 O 11

SECCION LOTERIAS

Loteria San José
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color paja impresion plomiza numeracion negra, fechados
SETIEMBRE 26 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de 10000	10,000
2	« 500	1,000
6	« 200	1,200
16	« 100	1,600
61	« 20	1,220
126	« 15	1,890
924	« 10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.		26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 26 de Setiembre á 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*
794 perm.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:
16 de Setiembre de 1884

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2.	$ 40 000
Deducion en 1|2 p%	« 10.000
75 al público	« 30.000

PREMIOS

1	de 10,000 $ m|n.	$ m|n. 10,000
1	2,000 «	2,000
1	1,000 «	1,000
3	500 «	1,500
6	250 «	1,500
12	100 «	1,200
20	50 «	1,000
60	25 «	1,500
232	10 «	2,320
1064	7.50 «	7 980
1,400 suertes ó 7000 quintos		$ 30.000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
2733 perm. LA EMPRESA.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps oro
Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 27 de Setiembre por la mañana. Perm.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
Setiembre 26 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—Ps. m|n.	80000
Deduccion 25 p% «	20000
Al público ps. m|n.	60000

PRÉMIOS

1	de 20000	20000
1	« 5000	5000
1	« 2000	2000
3	« 1000	3000
6	« 500	3000
12	« 200	2400
20	« 100	2000
60	« 50	3000
232	« 20	4640
1064	« 15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos...... $ m|n.		60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

AVISOS

CAJISTAS

Para obras, se necesitan en esta imprenta.

Libros nuevos y de ocasion. Surtido general: jurisprudencia, economía, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpintería, diccionarios (Larousse Littré, Dominguez, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m|c el franco, etc. etc. CUYO núm. 247, Librairie Littéraire de C. Pernon. *Misma casa:* Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2628 S26

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crinejo, pereció ahogado, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 2890 O22

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1° Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2° La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3° Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4° Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos; lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria 5° La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6° Deberán así mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m., serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contraigan llegado que fuere el caso de formalizar el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Dominguez*, Vice Presidente en ejercicio.—*D. Errotegui*, Secretario. 2769 O 9

Depósitos y Muelle de las Catalinas—Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la empresa para recibir un dividendo de 4 o|o á cuenta de las utilidades del primer semestre de este año y 10 o|o en certificados de acciones á cuenta de utilidades, invertidas en obras nuevas hasta el 31 de Julio de este año.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1884.—*El Gerente.* 2876 26

Departamento Nacional de Agricultura—Aviso Oficial—Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Roberto A. White ha solicitado el aprovechamiento de maderas en una área de dos leguas en el Chaco, lindando al Norte con el Rio Pilcomayo sobre el que tiene un frente de diez kilómetros empezados á contar á los ochenta y cinco kilómetros de la desembocadura del Pilcomayo en el Rio Paraguay.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1884.—*Julio Victorica.* 2706 25

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12 Ocurrirá esta imprenta.

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, cogñac venidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884—*El Actuario.* 2811 O16

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes: 3 mts. 33 cent. eslora 0,72 cent. de manga y 0'72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2914 O25

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que desean ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2681 N 1°

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 25 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2930 O 25

Prefectura Maritima A los navegantes—Se hace saber á los navegantes que ha sido colocado un farol en el ponton "Vanguardia", surto en la rada esterior del puerto, á *nueve metros y setenta y dos centímetros* sobre el nivel del agua y visible á nueve millas con horizonte claro.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1884—P. A., *J. Goyena*—Oficial mayor. 2 21 26.

Se necesita un medio oficial confitero y un jóven de 15 á 16 años como ayudante, ocurrir á la fábrica á vapor Piedad 1240. 2905 25

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales,—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—AVISO DE LICITACION:—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 3 p. m. 2300 O10

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán teniendo en cuenta los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. 2700 O 6

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Maysiade», con cuatro toletera y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el paraje denominado «El Saivaie», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. S. G.—*A. Ni*[illegible]. 2801 O15

Ferro-carril del Oeste Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.—*José Gavián Torres y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1954 S 26

Colegio Nacional de la Capital—Permisos de exámen—De acuerdo con las disposiciones vigentes, desde el 1° del mes entrante se espedirán por esta Secretaría los permisos de exámen á los estudiantes libres y de colegios particulares acojidos á la ley que han de rendirlos en el mes de Diciembre próximo, debiendo presentar préviamente al señor Rector una solicitud en sello de 20 centavos determinando las materias de que rendirán exámen. El plazo para la espedicion de estos permisos vencerá el 31 de Octubre y se previene que será improrogable. La Secretaría estará abierta para este servicio de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884—*El Secretario.* 2904 30

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL. A las quinientas familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el «Puerto Santa Cruz» (territorio del Sud) se les anticipará racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1880. Los que quieran optar á ese beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes 133 quien dará mayores detalles—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario.* 2730 O6

Campo Se arrienda ó se vende un campo en Pila de 126 cuadras, limitado por un costado con el arroyo del Toro y lindando con los señores Etchesalde, Brown y otros. Se acordará plazo largo para el pago, sin interés, caso de venta. Darán razon Victoria núm. 31 (altos) oficina 21. 2877

Exposicion Rural é Internacional LICITACION: Planos para la Exposicion Rural é Internacional de 1886. Premio de 500 y 200 pesos nacionales.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural, llama á licitacion para la confeccion de planos para las construcciones y distribucion de los jardines en el local que ha de celebrarse la *Exposicion Rural Internacional* de 1886

Las bases para la licitacion serán las siguientes:

Art. 1°—El espacio que comprenderán los planos es el que posee la Sociedad Rural en el Parque 3 de Febrero, cuyas dimensiones y planos se encuentran en la Secretaría de la Comision á disposicion de los licitantes.

Art. 2°—En los planos que se proyectan deberán utilizarse del mejor modo posible, las construcciones y jardines actuales; como igualmente el drenaje y canalizaciones de agua que existen en el terreno, cuyo plano podrá verse en Secretaría.

Art. 3°—El pabellon marcado con la letra A de los planos de las construcciones actuales deberá ser suprimido.

Art. 4°—Los planos deberán comprender construcciones (comprendidas las existentes) para las siguientes Exposiciones.

A—Local para la Exposicion General de máquinas agrícolas y demás, industrias rurales, como igualmente de minería. Este local tendrá una superficie cubierta de 2500 metros cuadrados.

B—Local para productos de la ganadería naturales y elaborados, con superficie de 500 metros cuadrados.

C—Local para productos de la agricultura naturales y elaborados. Este local tendrá una superficie cubierta de 750 metros cuadrados.

D—Local para 150 animales caballares con sus respectivos pesebres, pisos de madera movibles, comederos de cajon, argollas, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

E—Local para 250 animales vacunos, con piso de tierra nivelada y apisonada, divisiones, comederos, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

F—Local para 400 animales lanares, con divisiones movibles, que sirvan de comederos, segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

G—Local para 60 animales menores.

H—Locales distribuidos en los jardines para gallinas y demas aves.

Se recomienda á los licitantes que los locales destinados á la esposicion de animales de toda especie sean proyectados de modo á poder construirse el todo del proyecto ó parte del mismo, sin alterar la armonía del conjunto.

Art. 5°—Los planos deberán ademas comprender local para un *Restaurant*, nueva entrada á la calle de Santa Fé, utilizando lo actual ó proyectando nuevas construcciones, local bastante para forrajes y peones; como igualmente letrinas, etc., etc.: todo segun detalles que se darán en Secretaría.

Art. 6°—Cada plano vendrá acompañado de un presupuesto general y detallado, comprendiendo en ellos el arreglo de lo actual, su pintura, revoque, blanqueo y demas.

Art. 7°—Ningun presupuesto podrá exceder de 70,000 pesos nacionales.

Art. 8°—La Comision acordará un premio de 500 ps. nacionales al plano elejido y 200 pesos al que fuere designado como segundo, debiendo uno y otro quedar de propiedad de la Comision, siendo ademas entendido que la Comision no se obliga á aceptar alguno de los planos, ni tampoco á aceptar los presupuestos que se le presenten.

Los planos deberán presentarse cerrados hasta el 30 de Octubre á las 3 de la tarde á cuya hora serán abiertos en el local de la Sociedad Rural, Perú 35, en presencia de los interesados.

Los planos se presentarán sin firma y acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor y el lema adoptado en su proyecto.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884. *La Comision.* 2789 27

Economia para todos Ahora con el galvanismo al pincel se platea por sí mismo objetos de cobre y se pone de nuevo todo el plateado anciano y usado, depósito calle Piedad 264, el frasco vale UN ps. m|n., con instruccion y pincel. 2907 27

Comisaria General de Guerra—Licitacion. El 21 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del Sr. Inspector de Infantería anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1a. y 2a. Brigada de la 3a. Division que guarnece la frontera Sud del Interior. Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA
1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca—3 libras.
0 id 2297 id galleta—8 onzas.
0 id 861 id arroz—3 id.
0 id 143 id sal—1|2 onza.

RACION MENSUAL
9 kilo 9183 decígramos tabaco colorado—2 libras.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
2 id 2979 id yerba paranaguá—5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9183 decígramos carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 123 id sal—1|2 id.

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.—Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será el racionamiento actual.—Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia.—Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.—Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.—Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.—Artículo 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas; siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.—Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res, (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos. Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos. Art. 12 Una vez que haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuere abandonada despues de empezada. Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de 15 dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida. Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen con cual fuere el sentido en que se haga. Art. 15 El contrato será firmado dentro de tercero dia de hacerse la notificacion por el Escribano Mayor de Gobierno. Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 20 de 1884—*El Comisario General.* 2909 O 21

Comisaria General de Marina

Aviso de licitacion—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las [illegible] de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaría de Marina, [illegible] licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres de la Armada [illegible]

1° Los proponentes deberán establecer [illegible] separado, por el Rio de los artículos que [illegible] precio por el libro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz glacé y piamonte.
Porotos del país primera clase.
Garbanzos alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro
Chocolate Godet 1a clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en vejiga derretida
Azúcar refinada 1a clase.
Id del Brasil [illegible]
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (á 9 pliegos).
Leña de espinillo (cada 100 astillas).
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas estearinas.

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas [illegible] Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2491 O 20

Provincia de Entre Rios.—Aviso oficial.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuere aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales (ps. 20,000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*, Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6, y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2918 O 24

Ama Se vende una cabra inmejorable para criar, para verla Comercio 224, todos los dias. 2897 28

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal. De Bella Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 2851 S 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 22 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 2926 O 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 24 de Octubre á las 3 p. m.

2967 O 27 *E. Sosa.*

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO Y MAGNESIA
[illegible]
Exijir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chalan "San Martin", que se encuentran abandonados en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 2881 O26

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Tan animada como en un dia de liquidacion estuvo ayer la rueda. Las acciones del Banco Nacional abrieron á 146 1|2 para fin de mes, y como se presentaran muchos vendedores, aflojaron, iniciándose una baja que alcanzó á 1 1|2 o|o. Momentos antes de cerrar la hora oficial volvió á afirmarse el mercado, fluctuando entre 146 y 145 1|2. A este último precio quedaron compradores.

Todo lo operado para aquella fecha alcanzó á 5,060 acciones que fueron anotadas en el órden siguiente:

200 á 146 1|2
100 » 146
100 » 145 3|4
450 » 146
400 » 145 1|2
1000 » 146
100 » 1|4
200 » 1|2
600 » 1|4
450 » 145
200 » 1|4
100 » 145
400 » 1|2
100 » 3|4
200 » 146
200 » 145 1|2
100 » 3|4
100 » 1|2
50 » 3|4
5050

Para fin de Octubre estuvo tambien animada la plaza. Se realizaron 2800.

Abrió el mercado á 148 1|2 y momentos despues bajó á 147 para volver mas tarde á afirmarse. Cerró á la 1 1|2 p. m. con operaciones á 147 1|2.

Va á continuacion el resúmen de todo lo operado para aquella fecha:

250 á 148 1|2
150 » 148
200 147 1|2
200 1|4
100 147
100 1|4
300 147
100 1|4
400 1|2
350 147
100 147 1|2
2800

Certificados

En certificados de acciones del Banco Nacional solo se realizaron 100 para fin de mes á 73.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron en la hora oficial algunas operaciones de importancia.

De la série A, se anotaron para fin de mes 10,000 á 99.

De la série E se anotaron 30,000 para fin de mes á 82.

Al contado se realizaron:
17,200 á 77 1|2
20,000 3|4
1,000 1|2
38,200

De la série F se anotaron para fin de mes:
75,000 á 77 1|2
5,000 3|4
20,000 78
100,000

El mercado ha quedado mas firme y con tendencia de suba.

—En otros títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Muy animado siguió el mercado de acciones del Banco Nacional despues de la hora oficial. Estos títulos esperimentaron una nueva suba.

—Para fin de mes se realizaron como 2500 de 145 y 1|2 á 147. Quedó vendedor á este último precio.

Para fin de Octubre se trataron como 1000 de 147 y 1|2 á 149. Cerró la plaza con comprador á este último precio.

—Se realizaron 350 certificados del Banco Nacional á 75.

—Las cédulas hipotecarias esperimentaron una lijera alza.

Se trataron para fin de mes como 80000 de la série F de 78 1|2 á 79. Quedó comprador á este último precio.

De la série E se realizaron para igual fecha varios lotes de 82 1|2 á 82 3|4. Quedó vendedor á 83.

Estos títulos han quedado firmes, y es posible que de hoy á mañana esperimenten una nueva alza.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á 7 o|o y los de segundo órden á 7 1|2. Ayer se han colocado algunas sumas de pagarés primer órden á 6 3|4.

—Las Letras de Tesorería 7 o|o.

«El Paraná»

Llegó ayer á Montevideo procedente de Europa el vapor francés *Paraná*.

600,000 nacionales

Los Bancos oficiales acordaron ayer descuentos por valor de 600,000 pesos oro aproximadamente.

El Banco Nacional tuvo un fuerte pedido y descontó con liberalidad.

Cambios

Ayer se han pasado algunas sumas sobre Lóndres á 46 5|8 y 3|4 y sobre Francia á 4.90 y 4 92.

Algunas casas jiran á aquellos tipos, y sobre Italia de 4 90 á 94; Amberes 4.90 á 4.94 y Rio Janeiro 11-750 reis por £ nominal.

Sobre Montevideo hay tomador á 2 1|2 o|o de premio.

Valor de los campos

Por intermedio del corredor Sr. Benitez se vendieron ayer cuatro leguas de tierras en la seccion 2a de la provincia, á 4,000 pesos nacionales cada una, mitad á plazo y mitad al contado.

Vinos de Chile

El señor Márcos Saubidet ha sido nombrado único agente en esta ciudad de los afamados vinos chilenos de la casa de Izquierdo y Valdes, de Santiago.

Han llegado ya á Buenos Aires algunas partidas de estos vinos que serán puestos inmediatamente en venta por el señor Saubidet.

Un millon de fuertes

Un miembro del Directorio del Ferro carril del Oeste, decia ayer que para que las líneas vuelvan á ponerse en perfecto estado, será necesario gastar alrededor de un millon de pesos fuertes.

12,000 acciones

Ayer se han pasado para el mes de Octubre como 12,000 acciones del Banco Nacional con aforos que varian de 125 á 126 1|2 y de 130 á 131 1|2. El interes pagado por este dinero es de 8 á 9 p%.

Monedas de oro

Napoleones 3 á 3 3|2 o|o de premio; libras 2 1|4 á 2 1|2: argentinos, cóndores y brasileros 2 o|o. Las demas no tienen premio.

«Gironde» y «Adria»

Estos dos paquetes anuncian su salida para hoy con destino el uno para Burdeos y el otro para Génova.

Telegramas de Montevideo

Liverpool, *Hellenes*; Valparaiso, *Livington*; Génova, *Orione, Patria*, Callao, *Fortunes*, Portland y *Aurora*; Marsella, *Virginia*; Nueva-York, *Fortuna*; Boston, *A. Lanes*; Lóndres, *Pascal*; Havre, *Paraná*.

Unificada 55 1|4, despues de hora á 3|8. Ningun negocio.

Salen el *Apolo* y *Cosmos*.

En los mercados

Setiembre 23.

Las reses introducidas hoy á los mercados varian entre los siguientes precios:

Centro 500 530 600 700 860.
Comercio 500 640 740 870.
Independencia 520 600 670 700.
Modelo 500 530 600 900.
Plata 500 540 600.
Libertad 500 570 600 680 700.
Rivadavia 520 600 650 700 800 860.

Rentas Nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 49.266-77 pesos en la siguiente forma:

Importacion, al contado . .	48,059 35
Esportacion	985 36
En letras	262 06

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 1.344,943-45 pesos, habiendo liquidado ademas en 183 documentos, la suma de 51,051 nacionales.

El adicional de importacion y esportacion, almacenaje y eslingaje, desde el principio de año, representa una suma de 718,258 29.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Setiembre 24 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 291 y detenido 115 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	14
Id id de endosos	7
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registros, etc.	3
Id id de copia	4
Id no estar con arregio á la tarifa	17
Id id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	26
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	17
Por no pedir toda la partida	13
Mal las marcas y números	18
Ignorando contenido.	8
Sin firma del interesado	3
Enmendados y abreviados etc.	14

Pertenecientes á los señores A Moino 1, F. Hammer 5, A Gascon 3, O de Olaso Aldazabal 2, J Belando 1, T Olivare y Ca 1, A Amespil 1, A Hophman 2, Francioni 1, Bates Stokes y Ca 1, Peretti hnos 1, A Moine 1, F C del Sud 1, Piera y Ca 1, F Solar 1, Hardy 2, Cavanius 1, Pellerano 1, Shaw hnos 1, Gandolf y Mosa 1, Arismendi 5, Moore y Tudor 1, S Amadeo 1, Bono y Bruschi 5, Burgand Senet y Portes 8, Segismundo Wolff 1, Candegabe 3, S Allen de 9, Demarchi Parodi 1, J Borra 3, J P Laborde 3, C Bonafont 1, Zuberbuhler 1, G M Kechnie 1, Tomas Pietranera 1, P Dillemann Ca 1, Oliveri y Sagasti 1, Areitz Lorenzen y Ca 1, L Renaudiere 1, Lahusen y Ca 1, O Giron 1, Ferro Carril de Buenos Aires al Pacífico 1, Fco. Cayol 2, E Tornquist y Ca 5, Parry y Ca 1, Tomas Rivara 1, Wiengreen y Ca 2, Monsegur 4, S Bompet hnos 1, Giraudant y Choiat 2, Angel Estrada 1, Logegaray 2, Gatting 2, Necol hnos 2, A Day 1, Jocobsen 1, G Fernandez 2, Cranwell 2, Garibaldi 1, Lohmann 4, J Sanchez 1, Podestá 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Razetti*, Oficial 1°.

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre 24.

53 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos y entre ellos 1603 bolsas harina, 965 bolsas trigo, 876 bolsas maíz, 220 bolsas afrecho, 63 bordalezas sebo, 2876 cueros lanares 386 cueros vacunos. El estado del mercado en pieles en general no tiene variacion á dias anteriores; lo mismo que el trigo y maíz; alfalfa y colza continúan sus precios firmes.

Ventas de hoy—vacunos—200 cueros de campo superiores por N. y Cernadas á ps. 161, 300 id id id y buenos id Duggan id 160 y 150, 100 id id id id A. Ojea id 160.

Vacunos—20 cueros de campo buenos por A. Ojea á ps 50.

Lanares—80 doc estacion de matadero sup por A. Ojea á 26 rls lib; 150 id id N. y Cernadas 24 1|2 id id; 150 id id campo buenos y desechos por G. y Moratore 21 1|2, 50 1|2 y 14 1|2 id id; 200 id id por Balleto 20 1|2 y 12 id id; 200 id id sup id Robbio 23 y 14 id id; 600 id id bnos reg id Duggan 20, 16, 18 1|2, 12 y 11.

Corderitos—400 doc corderitos sup por Landera á ps 16; 200 id id id buenos A. Ojea 15 1|2 y 11.

Sebo—19 bcas sebo para esportacion bueno por A. Ojea á ps 11; 30 panzas id de campo regular id id id 35.

Trigo—200 fgs. trigo del salado bueno por S. y Muratore ps. 130, 820 id id id, regular, Elordi 120.

Maíz—100 fgs. maíz morocho desgranado, superior por Kenny á ps. 44, 150 id id id id bueno Perazzo 43 y 40, 200 id id id id Robbio 40, 50 id id id id bueno en bolsa Tarigo 44, 200 id id amarillo inferiores id id Balleto 35, 200 id id id id id id Ojea 35, 100 id id mo[illegible] en espiga bueno N. y Marquez á 155.

Colsa—500 arbs. semillas de colza buena por Elordi 15.

Alfalfa—70 fardos pasto superior y mezcla por N. y Marquez á 580 y 300 la tonelada, 50 id id bueno, á 500 y 470 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 24 DE SETIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
L. Lynch y Ca.	P. Iturralde	Matanzas	50
R. P. Basavilbaso	P. Correa	Moron	70
Id id	F. Ibarra	«	60
S. A. Gomez y Ca.	A. Sugues	Cañuelas	11
S. y Mandil	P. Ordenoque	Matanzas	37
Id id	P. Bóo	«	29
Id id	O. Cepeda	«	50
Id id	P. Idabebry	Moron	44
Id id	J. Lagomarsino	Merlo	49
M. Alvarez é hijo	J. Rivarola	C. Areco	37
A. Ceballos	R. Blanco	Flores	7
M. Paz y Ca.	J. Tejeda	Merlo	63
Id id	S. Farias	«	40
L. Lynch y Ca.	M. Iparraguirre	«	40
Id id	J. Barroso	Matanzas	54
			636

PRECIOS

Cinúeleros carne y sebo 650.750.
Primer aparte novillo y vaca 600, 550, 460, 420, 410, 380, 320.
Segundo id id 320, 300.
Matanza general 280, 250.
Cueros de novillo 160, 155, 150 145, 140.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 280, 240.
Id chicos
Capones 21 á 63.
Matanza de reses 465 cabezas.
Id « terneros 24 id

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex* y *Minerva* del Uruguay, *Cosmos* y *Apolo* de Montevideo, *General Racedo, Pingo, Rio Uruguay* y *Tridente* del Rosario. Anuncian salida para hoy: *Silex* y *Minerva* para Montevideo, *Cosmos* y *Apolo* para Uruguay, *General Racedo, Pingo, Rio Uruguay* y *Tridente* para Rosario, *Adria* para Génova, *Gironde* para Burdeos, *Baltimore* para Bremen *Paranagua* para Hamburgo y *Ville de Maranhao* para el Havre cerrándose la balija en la oficina de correos para estos cinco últimos á la 1 p. m.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Nueva Chiarina, barca italiana de 125 toneladas, capitan Ragione, de New-York el 15 de Julio á Mantels y P., con: á E. Hammer, 9 bts carteles, 80 id medicina; Tornquist, 10 cja papel pintado; Chayla, 75 bls, 83 cja agua florida; Arismendi, 2 bts relojes; Banco Comercial, 7 cja ácidos; Eastman, 4 cja carteles; J. Clarch, 37 cja puntas de herraduras; Wiengreen, 50 cja harinas; Mantels y P., 580 cajones kerosene, 100 bts aguarras, 14 bcas tabaco, 200 id resina, 20 bls estopa, 2 cja 1 casco cordero 10 fds esponjas, 3 c meros, 250 c sillas, 7633 piezas con 40553 piés pino, 100 c ferretería 250 c frutas, 5 c piedras, 6 bts [illegible] merca, 30 bts frutas, órden 150 [illegible] 1 c platería, 2 c piano, 12 bts drogas, [illegible] botellas, 1 barr, 1 c droguería, [illegible] c, 4 bts botines, 11 atinta, [illegible] Eoley 22 c máquinas, [illegible] alcohol, Moore y Tudor 50 á m[illegible]

Fred. A. Carle, [illegible] alemana de 17 tons cap J. Jover de [illegible] el 14 de Julio á la órden con: P. F. 11000 c kerosene, 8. 200 c grasa.

Wil[illegible], bca inglesa de 714 ton. c. ap. E. El M. Kort de Montreal el 19 de Julio á J. Bel. é hijos con 3728 piezas con 367950 piés pino.

J. H. Lowe, bca. Danesa de 305 ton. cap. S. O. Nyton, de Brunwick el 10 de Julio á T. Drysdale con 35 c piezas con [illegible] piés pino.

Nord América, bca. Noruega de 295 ton. cap. H. K. de Quebec el 27 de Junio á Milligan Williamson con 298801 piés de pino.

ENTRADA DE LOS RIOS

Rivadavia vapor nacional del Uruguay á [illegible] Tarando con: P. Maio 14 cj huevos, 2 gallineros pollos, 1 tarro manteca; De tránsito 5, 522 btos merca.

Apolo vapor nacional del Uruguay á Risso con á: Dickinson 2492 cueros potros salados; 292 cueros potrancas, 750 cueros nutria, 252 barr sangre seca, 108 [illegible] parras, 10 fdos nervios, 58150 astas de [illegible] de 3,900 id de campo, 194 bolsas pe[illegible]

J. Beltran, balandra [illegible] de San Nicolás, á Nuñes, con 10,000 kilos papas.

Albano I. balandra [illegible] id id, á Nuñes, con 20 mil kilos papas.

D. Catalina, [illegible] Gallardo, con [illegible] palletes del Uruguay, á Gallardo, con [illegible] 000 astillas.

SALIDAS

Rio de la Plata, vapor oriental, para el Uruguay.
Rio [illegible] *Apa*, id brasilero, para Curumbá.
[illegible] *del Salto*, vapor oriental para Montevideo.
Rivadavia, id nacional, para id.
Diana id francés para Santa Fé.
Gregorio id inglés para Barcelona.

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE

PRIMAVERA 1884

EL LUNES 1° DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los DEPARTAMENTOS de CONFECCIONES y VESTIDOS para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS.—GÉNEROS DE FANTASIA.—RASOS de algodon, lisos y pintados, DIBUJOS INÉDITOS.—GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO.—GÉNEROS de HILO y de ALGODONES BLANCOS para uso de familia.—SEDERIAS.—GRANADINAS.—SEDERIAS de FANTASÍA para guarniciones y VESTIDOS.—ROPA BLANCA, surtido enteramente nuevo para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS. Bonetería. Corsées. Guantes. Mercería. Abanicos. Perfumeria. Guarniciones. Fichús. Moños. Gorras. Sombreros. Sombreritos.

PRIMAVARE DE 1884 EXPOSICION GENERAL EL LÚNES 1° DE SETIEMBRE

38, PERÚ 38, A LA CIUDAD DE LONDRES Entre Victoria y Rivadavia

2683-27

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2648 perm.—d.p. m.

FERRO-CARRIL

DE BUENOS-AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

EN COMBINACION CON

EL FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

(LINEA A LA PLATA)

Desde el 1° de OCTUBRE, 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
F. C. E.		
Central	5 30, 5 50, 6 20, 7 35, 7 48, 8 30, 9 55, 10 40	11 20, 12 20, 1 25, 2 40, 3 55, 4 50, 5 40, 6 5, 7 20, 8 0, 8 40
Venezuela	5 33, 5 53, 6 33, 7 48, 8 33, 9 58	11 23, 12 23, 1 28, 2 43, 3 58, 6 8, 7 23, 8 3, 8 43
Casa Amarilla	5 36, 5 56, 6 36, 7 51, 8 36, 10 1	11 26, 12 26, 1 31, 2 46, 4 1, 6 11, 7 26, 8 6, 8 46
General Brown	5 42, 6 2, 6 42, 7 43, 7 56, 8 42, 10 7	11 32, 12 32, 1 37, 2 52, 4 7, 4 53, 5 47, 6 17, 7 32, 8 13, 8 55
Boca	5 47, 6 47, 7 45, 8 47, 10 12	11 37, 12 37, 1 42, 2 57, 4 12, 5 3, 6 22, 7 37, 8 17
B. de Peña	5 47, 8 7, 6 47, 8 1, 10 17	12 37, 5 52, 3 17
Tres Esquinas	5 50, 6 10, 6 50, 7 50, 8 6, 10 20, 10 51	12 40, 5 6, 5 55, 8 21
Empalme	5 53, 10 25	
Puente Barracas	5 55, 6 55	5 11, 8 27
Iglesia Barracas	6 0, 7 0	5 16, 8 31
General Mitre	v	v, v
Bernal	6 18, 7 18, 8 18	5 34, 6 22, 8 52
Quilmes...llegada	6 25, 7 25, 8 25	5 40, 6 30, 9 0
Id ...salida	6 35, 8 30, 11 10	6 40
Berazategui	6 50, 8 45	7 0
Godoy	v, v	v
Conchitas	7 10, 9 5	7 15
Pereira	7 35, 9 30, 11 55	7 40
F. C. O.		
Empalme Pereira	7 30, 9 25, 12 0	7 35
Tolosa		
19 de Noviembre	8 10, 10 0, 12 35	8 10
F. C. E.		
Punta Lara	7 55, 9 50	8 0
Ensenada	8 20, 10 10	8 25
F. C. S.		
Barracas al Norte	6 33, 8 23	5 21
Barraco		5 58
Tandil	6 50	
Bahia Blanca	A. M. 5 20	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
F. C. S.		
Bahia Blanca		9 0
Tandil		7 5
Barraco	8 44	
Barracas al Norte	8 28	5 26, 7 20
F. C. E.		
Ensenada	8 20	12 50, 5 0
Punta Lara	8 50	1 15, 5 25, 8 30
F. C. O.		
19 de Noviembre	8 35	1 0, 5 15, 9 5
Tolosa		
Empalme Pereira	9 15	1 35, 5 50
F. C. E.		
Pereira	9 20	1 40, 5 55, 9
Conchitas	9 35	1 55, v
Godoy	v	v
Berazategui	9 50	2 10, 9 35
Quilmes...llegada	10 5	2 25, 9 47
Id ...salida	5 15, 8 35, 10 10	2 35, 6 30, 9 50
Bernal	5 22, 8 42, 10 16	2 41, 7 30, v
General Mitre	v, v	v, 7 37
Iglesia Barracas	5 42, 9 0, 10 30	3 0, v
Puente Barracas	5 45, 9 5, 10 35	3 5, 7 55
Empalme	5 53	8 0
Tres Esquinas	5 56, 9 10, 10 40	12 50, 3 15, 5 31, 6 53, 7 25, 8 5, 10 20
Barraca de Peña	5 59, 9 11, 10 43	12 53, 3 20, 5 39, 7 28, 8 8
Boca	5 8, 5 57, 6 55, 7 53, 9 13, 10 43, 11 48	12 53, 2 3, 3 22, 4 18, 5 8, 6 28, 8 8
General Brown	5 0, 5 13, 6 2, 7 0, 7 58, 9 18, 10 48, 11 54	12 58, 2 8, 3 27, 4 23, 5 13, 5 44, 6 33, 7 33, 8 13, 10 27
Casa Amarilla	5 6, 5 19, 6 8, 7 6, 8 4, 9 24, 10 54, 11 57	1 4, 2 14, 3 33, 4 29, 5 19, 6 39, 7 39, 8 19
Venezuela	5 9, 5 22, 6 11, 7 9, 8 7, 9 27, 10 57	12 0, 1 7, 2 17, 3 37, 4 32, 5 22, 6 42, 7 42, 8 22
Central	5 12, 5 25, 6 15, 7 12, 8 10, 9 30, 9 42, 11 0	12 5, 1 10, 2 20, 3 40, 4 35, 5 25, 5 55, 6 45, 7 5, 7 45, 8 25, 10 35

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendido el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntes, valen entónces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se espresa. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la via para la cual fueron espedidos.

V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda Tren. Setiembre de 1884

2910 30 — LA ADMINISTRACION.

VINOS BURDEOS DE CHILE

DE PRIMERA CALIDAD

EXPORTADOS POR IZQUIERDO VALDES (SANTIAGO)

Unico agente en la República Argentina MARCOS SAUBIDET

191—Calle Bolivar—191

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRÉSERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

Desde el 1° de Octubre de 1884, y hasta otro aviso, los trenes marcharán como sigue:

Dias de trabajo

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	P. M.†	P. M.	P. M.
Central (S)	7 0	9 0	3 15	5 5	8 0
Retiro	7 8	9 8	3 24	5 13	8 8
3 de Febrero	—	9 18v	—	5 23v	—
Belgrano	7 34	9 26	3 40v	5 31	8 26
San Martin (L)	7 48v	9 40	3 52v	5 45	8 40
" (S)	7 53	—	3 57	—	—
Bancalari	8 20v	—	—	—	—
Pacheco	8 29	—	4 19v	—	—
Alvear	8 48	—	4 31v	—	—
Escobar—Pilar	9 15	—	4 50	—	—
Rio Lujan	9 40	—	5 6v	—	—
Campana (L)	10 10	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M.†††	A. M.	P. M.	P. M.
Campana (L)	—	6 15	—	1 50	—
Rio Lujan	—	6 37v	—	2 0	—
Escobar—Pilar	—	6 56	—	2 27	—
Alvear	—	7 12v	—	2 52	—
Pacheco	—	7 24v	—	3 12	—
Bancalari	—	—	—	3 19v	—
San Martin (L)	—	7 46v	—	3 50	—
" (S)	5 50	7 51	10 15	3 55	7 0
Belgrano	6 5	8 3	10 29	4 12	7 14
3 de Febrero	6 14v	—	10 38v	—	7 22v
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 33	7 33
Central (L)	6 35	8 30	10 55	4 45	7 40

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.†	P. M.	P. M.
Central (S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 50	8 40
Retiro	7 33	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
3 de Febrero	—	9 18v	12 3v	3 34v	6 8v	8 58v
Belgrano	8 8x	9 25	12 11	3 41v	6 16	9 6
San Martin (L)	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
" (S)	8 20	—	—	3 56	—	—
Bancalari	8 41v	—	—	—	—	—
Pacheco	8 48	—	—	4 19x	—	—
Alvear	9 6	—	—	4 31v	—	—
Escobar Pilar	9 30	—	—	4 50	—	—
Rio Lujan	6 49	—	—	5 6v	—	—
Campana (L)	10 15	—	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M.†††	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Campana (S)	—	6 15	—	—	2 55	—
Rio Lujan	—	6 37v	—	—	3 22	—
Escobar-Pilar	—	6 56	—	—	3 41	—
Alvear	—	7 12v	—	—	4 4	—
Pacheco	—	7 21v	—	—	4 20x	—
Bancalari	—	—	—	—	4 25v	—
S. Martin (L)	—	7 46	—	—	4 47	—
" (S)	6 20	7 51	10 15	2 0	4 52	7 45
Belgrano	6 35	8 3x	10 29	2 14	5 7	8 0
3 de Febrero	6 43v	—	10 38v	2 21v	5 16v	8 7v
Retiro	6 58	8 23	10 48	2 23	5 31	8 18
Central (L)	7 5	8 30	10 55	2 40	5 38	8 25

Estacion Central, Setiembre 13 de 1884.

2884 O 3. — La Administracion.

SECCION VAPORES

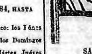

La PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sabados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualehuaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
5	"	Cisne
10	"	Mensagero
14	"	Taraguy
20	"	Rio Paraná
25	"	Cisne
30	"	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia	vapor	
4	"	Taraguay
9	"	Rio Paraná
14	"	Cisne
19	"	Mensagero
24	"	Taraguay
29	"	Rio Paraná

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores passageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pinzo*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—51

Desdo hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná seran cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Risso

Los Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa linea por su rápida marcha.

Las cargas se reciben en la Estacion del Retiro os Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 20 del corriente á las 2 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps 6 mln. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m. 2604 perm,

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 30 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2593 perm

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yguarau, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2585—perm.

Linea Regular Postal

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA

AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 199 Calle del 25 de Mayo 199

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. or o 50

El espléndido y rápido vapor **POLCEVERA** SALDRA EL *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor **ADRIA** SALDRA EL 28 DE SETIEMBRE Comandante—A. CAFARENA Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 199

1116 perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

GMO. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

46—Calle de Rivadadavia—46

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, é uso vinglesa.... BUENOS AIRES

perm

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2 — PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glandulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

de corteza de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado liquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurosis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS es efectivo son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. I. JONNES, Calle de Florida núm 67. 2650 pm.

AGUA BENOITON

¡¡NO MAS TINTURA!!

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *canosados ó blancos á su color natural!!!!*
Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.

El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre *negros*, pareciendo *pintados* y un *olor detestable, manchando la piel*; la Agua Benoiton del Dr. Wilham tiene un *olor muy agradable*, como *no mancha la piel*, cada persona puede por si misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155, á Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

LOS PELOS

BELLEZA COMPLETA

6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara *sin el menor peligro* quedando LISO como un ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREN de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ

Del Dr. Wandick de Amsterdam

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.

TELA PRODIGIO

2491 d p m—O

DOLORES DE ESTÓMAGO

Esta enfermedad aunque exista desde *algunos años*, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada Tela Prodigio de los Antiguos Monjes: preparada por Landon, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). Es fácil convencerse que *no hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras*, etc., etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.

Aprobado por el consejo de higiene público de Buenos Aires. 2491 d p m—O 8

No mas dolores de cabeza

Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel *á tardes sielnoses*.

Oro garantido!!

A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyeria Lamarque, 57 Victoria. 2494 d p m—O 8

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

EN VENTA DESDE HOY

Flores de Salon, Cachepots, floreros y Musgo

SE ACABA DE RECIBIR UN SURTIDO NUEVO A PRECIOS MUY CÓMODOS

38, Perú 38, A «La Ciudad de Lòndres»

AVISO A LAS SEÑORAS

Guantes piel de Suecia de colores de 2 botones ps. 14; Guantes piel de Suecia de colores de 4 botones, ps. 18; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 6 botones, ps. 22; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 8 botones ps. 30.

Esta ocasion única en Buenos Aires se encuentra—

Perú 38—A la Ciudad de Lóndres

A mas—Sortido completo en Guantes de hilo, de seda, de cabritilla y de fantasía.

Aviso á las señoras

10,000 cortes de vestidos no confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas; cada corte con su molde y figurin. Hay para señoras desde ps. mlc. 95 hasta 1400. Para niñas y señoritas desde ps. mlc. 65 hasta 780.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos cortes á precios sumamente módicos.

Perú 38—A la Ciudad de Lóndres

2808 26

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178

2505 N. 15

Junta central de Lazaretos

Lazareto provisorio en la Isla de Martin Garcia

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad llama á licitacion, por el término de 10 dias á contar desde la publicacion del presente aviso para la construccion del Lazareto provisorio en la Isla de Martin Garcia, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 12 de Octubre de 1880, bajo las siguientes bases:

1ª Las construcciones serán ligeras, de madera.

2ª El edificio debe construirse en pabellones aislados, fijos ó movibles, cuyo número y condiciones se fijarán oportunamente en los terrenos denominados «Alfalfal» y «Faro» en una estension de veinte y cinco hectáreas.

3ª La licitacion tendrá lugar el dia 26 del corriente mes de Setiembre, á las 3 p. m. en la Prefectura Marítima.

4ª La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas; concluidas estas se llamará en el mismo acto á mejorarlas.

5ª La licitacion tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoria con intervencion del Escribano de Gobierno.

6ª La propuesta que se acepte deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional á la órden de la Junta del 5 o/o sobre el valor total de las obras con arreglo á lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas.

7ª Se oirán propuestas para la construccion ó para la provision de materiales, todo conjunta ó aisladamente, ó para la construccion á razon de tanto por metro cuadrado de la misma y en general por unidad de obra.

8ª La Junta no está obligada á aceptar propuesta alguna, pues podria resultar que ninguna de las presentadas, fuese admisible á juicio de la misma.

9ª Los interesados pueden obtener los datos que necesiten en la Secretaria de la Junta Central de Lazaretos, Oficina del Prefecto Marítimo, todos los dias inclusos feriados, desde las 11 a. m. hasta las 6 p. m—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—CARLOS A. MANSILLA, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario. 2845 26

Junta central de Lazaretos

Muelle en Martin Garcia

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de diez dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la construccion de un muelle en la Isla de Martin Garcia, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto del P. E. de fecha 22 de Octubre de 1880.

1ª Las propuestas deberán ser presentadas de conformidad con los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento de Ingenieros Militares de la Nacion, que existen en poder del Ingeniero de la Junta señor don Federico Stavelius, el cual dará á los interesados los datos que soliciten, todos los dias de 9 á 11 a. m. en su casa calle de Cerrito núm. 180, y de 3 á 5 p. m. en la Secretaria de la Junta, edificio de la Prefectura Marítima.

2ª La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas y concluidas éstas se llamará en el mismo acto á mejorarlas.

3ª Se designa el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 4 p. m. para la licitacion, la que tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoria y del Escribano de Gobierno.

4ª La propuesta que se acepte, deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional del 5 o/o sobre el costo total de la obra, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

5ª La Junta se reserva el derecho de aceptar ó nó, las propuestas que se presenten,—pues podria resultar que, á juicio de la misma, ninguna de ellas fuese admisible. Por mas informes ocúrrase á la Secretaria de la Junta, todos los dias inclusos feriados, desde las 11 a. m. hasta las 6 p. m. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—CARLOS A. MANSILLA, Presidente.—*Samuel Gache*, Secretario. 2846 26

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LEOPOLD de BALDAZARE ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.—*J. M. Casabal*. 2941 O 28

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término, se presenten ante su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—*Ceferino Luque*. 2746 O 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN IRAISOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2540 S 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. Jose A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2598 S27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Bejamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaria del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay*. 2752 O11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay*. 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Jose A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios «El Dia» y La Tribuna Nacional, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Francisco Mados, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884—*Pedro Bermelet*. 2293 O 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2666 O3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ZACARIAS NIN ó NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2665 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 2856 26

JUZGADO DE PAZ 2a. SECCION DE LA CAPITAL—Por la presente se cita á D. LORENZO SERVENTI, para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado Tucuman núm. 413, de ocho á once de la mañana todos los dias, á contestar las demandas que los Señores Roverano Hnos., le han entablado por cobro de pesos provenientes, uno por alquileres de cinco dias y el importe de un galpon, y otro por daños y perjuicios ocasionados, haciéndosele saber que en caso de no comparecer, se procederá en la forma establecida por la ley en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—IRENEO LIMA.—Ante mí: *Venon Lopez*, Secretario. 2796 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2614 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da ANGELA BARREDA DE LAMASA á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom*. 2564 O3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Jose A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren como herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom*. 2759 O 3

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2617 O 1°.

Por el presente y por órden del señor Alcalde del Cuartel 3° en la Seccion 11ª se cita y llama por el término de quince dias á contar desde la fecha á D. MALUZ MONTALVAN á fin de que comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por alquileres le ha entablado D. Agustin Rocatagliata en esta Alcaldía sita en la calle de Billinghurts N. 17, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de ausentes si en dicho término no compareciere.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884. 2832 O 2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, en los autos seguidos por don BARTOLOMÉ MARTIN contra la testamentaria de don MARIANO GRIJERA sobre cobro de pesos; hace saber por el término de quince dias á la viuda é hijos mayores de don Gregorio Rodriguez que se ha mandado espedir nuevo testimonio de la escritura de compromiso de venta que otorgaron en favor de don Mariano Grijera con fecha cinco de Diciembre de 1870 ante el E[illegible] del Partido de Chascomús don José A. Castillo. Los autos mencionados tramitan por la Secretaria á cargo del escribano don Regino Lechos á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 12 de 1884—*Federico Isla*. 2832 O 1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr Juez de 1a. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2581 S 25

Por disposicion del señor *Juez de 1ª Instancia* en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores de otra manera, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2624 S30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. Maria Rosario Bermeza ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se hace saber por el término de quince veces á D. JUAN JOSE MARIA BLONDAL que habiéndose presentado el Dr. D. Ernesto Madero solicitando la chancelacion de un crédito hipotecario constituido á su favor sobre la finca calle de la Catedral número 191, hoy San Martin trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno por la suma de ciento dos onzas de oro selladas segun escritura otorgada por D. Angel Sanchez con fecha diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro ante el Escribano Iturralde,—el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Setiembre veintitres de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en cuanto ha lugar—Con citacion del acreedor D. Juan José Maria Blondal, chancéleíse el crédito hipotecario que espresa el certificado adjunto, debiendo publicarse con arreglo á lo dispuesto en el artículo ochenta del Código de Procedimientos en «La Crónica» y Tribuna Nacional, á los efectos del artículo 31 del mismo Código, designanse los dias Lúnes y Viérnes y si alguno fuere feriado el siguiente que no lo sea.—*Molina Arrotea*.—Ante mí—*José Agustin Novaro*.—Buenos Aires Setiembre 23 de 1884.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario. 2937 O10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. ISMAEL GALINDEZ que habiendo D. Pablo Griera consignado á su órden en el Banco Nacional la cantidad de 19.000 $ m|n como precio de un lote de campo ubicado en la provincia de Córdoba, departamento denominado «Las Tunas», que le habia vendido con pacto de retroventa—y habiéndose presentado ante S. S. solicitando se le hiciera saber esa consignacion por medio de edictos á efecto de que se le otorgue la respectiva escritura trasfiriéndosele el dominio y propiedad de dicho inmueble, el Sr Juez proveyó lo siguiente: «Buenos Aires, Setiembre 19 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio que se indica, agréguese el recibo adjunto y cítese á D. Ismael Galindez en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos en La Tribuna Nacional y «La Libertad» á efecto de que tome la intervencion que en este juicio le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimientos, desígnanse los dias lúnes y viérnes y si alguno fuere feriado, el siguiente que no lo sea—Molina Arrotea—Ante mí José Agustin Novaro. En consecuencia se le cita por medio del presente á los efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2917 O 9

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Frione, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3ª del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término esté vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá en su correspondencia, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2854 O 2

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á D BARTOLO GUTIERREZ y á sus herederos á fin de que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaria del que firma á estar á derecho en el expediente iniciado por D. Antonio L. Vergara y Da. Isabel A. de Vergara solicitando testimonio de una escritura de venta otorgada por el referido Gutierrez á favor de Da. Maria Lopez Miranda de Acosta con fecha 27 de Junio de 1860, ante el Escribano D. José Victoriano Cabral, de una casa en la calle de Piedad, parroquia de Balvanera, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá arreglado á derecho—Buenos Aires. 13 de Setiembre de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2891 O 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. ANTONIO BIBILONI por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaria á cargo del escribano D. Eduardo Munilla antes actuante en la causa hoy el que firma, se presentaron los hermanos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: «Buenos Aires, Junio 16 de 1884. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona traslado á D. Antonio Bibiloni á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y La Tribuna Nacional para que comparezcan á contestarla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para q' lo represente en este juicio. Fórmese espediente separado con el presente escrito y demas piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los dias lúnes y juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fueran inhábiles. Basualdo, ante mí Eduardo Munilla—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—*Manuel Garay*. 2888 O5

Alcaldía, Cuartel 1° Seccion 3ª, Corrientes 203.—Por el presente se cita á D Hércules Steffanoni por el término de diez dias para que comparezca á contestar la demanda que por cobro de alquileres, le ha entablado D. Juan Trezzi, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término, no comparece, se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—*Pablo Gándara*, Alcalde. 2882 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay*. 2812 O16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1884.—*Roque Repetto*. 2900 O 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2582 S 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo EMILIO LECOMBE, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bourel*. 2857 16

Por el presente se hace saber á D. SOLANO PEÑA que con esta fecha y ante el escribano que firma se ha formalizado el protesto cuyo tenor es como sigue: Escritura número doscientos setenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro ante mí, el escribano autorizante y testigos, compareció D. Andrés R. Terry, casado, domiciliado Bolivar 5, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fé y para que protestase contra D. Luis Urrutigoity, me entregó un pagaré del tenor siguiente: «Por $ fts. tres mil quinientos veinte y nueve, setenta y cinco, Rosario, quince de Setiembre, de mil ochocientos ochenta y cuatro.» A los trescientos sesenta dias de la fecha pagaré á D. Andrés R. Terry, la cantidad de tres mil quinientos veinte $ con cuarenta y cinco centavos fuertes oro, por igual valor recibido—Luis Urrutigoity—Garanto—Solano Peña—Es cópia fiel doy fé. En consecuencia, siendo las dos de la tarde me constituí en el domicilio que se me indicó como del deudor, Reconquista ochenta y uno, y habiendo encontrado cerrada la habitacion que este ocupa, me trasladé á la Municipalidad por no haber en la casa persona legal para este acto y ante el Secretario de la Corporacion formalicé el correspondiente protesto por todos los gastos y perjuicios que por la falta de pago se irroguen al acreedor. Y dejándole cópia terminó este acto que firma con el compareciente y los testigos D. Antonio R. Espinosa y D. Domingo Dutey, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fé.—Andrés R. Terry—M. Obarrio, Secretario—Testigo—A. R. Espinosa, Domingo Dutey—Hay un sello—Ante mí, Porfirio Lopez.

Lo que se le notifica por el presente en virtud de ignorarse su domicilio para su conocimiento y debidos efectos.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—*P. Lopez*. 2807 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2813 O 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la propiedad ubicada en esta capital, calle de Alsina número novecientos ochenta y tres, entre las calles de Rincon y Pasco, compuesta su estension de nueve varas más ó menos de frente al Sud, por setenta y cinco más ó menos tambien de fondo al Norte; linda por su frente en medio con don Pedro Yedras, al Sud doña Manuela Costa, por el Oeste al parecer don Nicolás Orellano al fondo don Félix Correa.—Buenos Aires, Setiembre diez y seis de 1884—*J. M. Casabal*, Secretario. 2742 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) CECILIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor dice así:—Buenos Aires, Setiembre doce de 1884—Autos y vistos:—En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Francisco Pinongelli, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágase saber este auto por edictos al prófugo—Firmado Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1884.—*Roman Bourel*. 2839 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2833 O 19

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. OLIVIO SANDEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca por ante esta Alcaldía (Bolivar 80) á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha entablado D. Manuel Ferradas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Julio L. Montaldo*, Alcalde del Cuartel 1° de la 2ª Seccion. 2844 O 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2615 S 30

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla*. 2758 O 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2773 O7

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él, EMILIO PACOSSI y JOSE FERNANDEZ (a) Parecho, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo, 2° patio (altos). 2855 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. *D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay*. 2563 S 23

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante él por intermedio del secretario que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Casabal*. 2526 O17

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

SETIEMBRE

Juéves 25—Casa, General Lavalle 760, base ps. 48,674 mlc. á las 4—Judicial.
Lúnes 29—Judicial. 12 leguas en el Departamento de la Union en Alsina 78, á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS

De una vasta propiedad

En el barrio mas aristocrático

Y DE MEJORES EDIFICIOS

Que tiene el Municipio de la CAPITAL

Calle Juncal 154 y 156

A pocos pasos

Del Gran Palacio del Sr. Intendente

25 VARAS DE FRENTE

Por 70 varas de fondo

Base ps. 450,000 m|c.

AD-CORPUS

EL SABADO 4 DE OCTUBRE á las 4 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La gran propiedad arriba señalada construida en terreno de 25 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo con sala y ante sala con portada, 9 habitaciones mas, pisos de baldozas, techos de maderas duras, 2 grandes patios uno con zarzo de fierro y parral, el otro con una hermosa glycina, aljibe, aguas corrientes, cocina, letrinas y demás comodidades á un costado de la casa un gran porton para cochera y caballeriza independiente, gran huerta en el fondo con árboles de varias clases.

En cuanto al barrio creemos no exajerar al decir que es el mas hermoso de toda la ciudad, sus edificios mas modernos y lindos hay en sus inmediaciones destacándose entre ellos el gran palacio del Sr. Alvear nuestro Lord Mayor en la misma esquina.

Las calles adyacentes están todas adoquinadas y son las obligadas que toman todos los carruajes que van á Palermo de consiguiente esta casa puede considerarse un coche parado de cuyas ventanas se goza de todo cuanto pasa por allí.

El terreno que ocupa esta propiedad es vastísimo y apropiado para construirse en él una hermosísima mansion con todas las comodidades que puedan desearse.

La base para la venta ínfima es de 450,000 ps. ó sean ps. 18,000 m|n.

Titulos perfectos

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2942 O 4

POR LOS MISMOS

DE 2 3[4. LEGUAS CUADRADAS

Parte de los afamados campos

DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 1° de Octubre, á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos, y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 44 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos., Freiy, Dick, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hutchinson, y la gran Compañia Belga. En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el pais.

En cuanto á la bondad y excelencia de estos campos con inmejorables y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables lineas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantes Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valor en menos de años y no pasará mucho tiempo que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, pues es sabido que los Irlandeses no elijen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, que puede decirse está ya sobre estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á estos campos, así que su porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mas alto precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo, pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores. 2938 O 1°

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES

Rico piano Steiway

POR DESALOJAR LA CASA

Calle Cochabamba 18

El Dominho 28 de Setiembre

A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por tener que desalojar la casa, de los siguientes muebles:

SALA—1 rico juego jacarandá forma Luis XVI forrado en damasco punzó, 9 piezas, 1 piano perpendicular de Steiway muy bueno, 1 rica mesa de centro con mármol Luis XVI, 3 galerias con cortinados, cuadros, arañas, sillones, espejo rico alfombra etc. etc.

2ª SALA—1 rico juego de caoba y de fierro azul, 4 lindas galerias con cenefas, 1 mesa de centro con pie de rosa, sofá para escritorio, cómoda de caoba, alfombra, cuadros, etc.

1er. DORMITORIO—1 cama nogal completa, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio nogal, 1 cómoda nogal, 1 mesa luz, sillas, 1 juego de cretona 3 piezas, cuadros ricos, alfombrados, etc.

2° DORMITORIO—1 cama camera nogal, 1 ropero id, 1 cómoda, 1 lavatorio, 6 sillas de erin, adornos, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 11 sillas Viena, 1 sofá de Yuti, sillones, mapas, etc.

Ademas—Dos dormitorios completos y muchas otras cosas que estarán á la vista el dia del remate. 2939 28

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

23 grandes lotes

Dos magnificas esquinas

Los mas lindos terrenos

POR SU INMENSA ALTURA

Ubicados en la manzana

Rodeada por las calles

Charcas, Paraguay, Montevideo y Rodriguez Peña (Garantias)

El producto de esta venta se invertirá en la construccion de una Escuela para 1,200 niños en la misma manzana y una hermosa iglesia sobre la plazuela del Cármen, que con fondos depositados en el Banco, costarán

8,000,000 de ps. m|c.

SIN BASE NI LIMITE

El DOMINGO 12 de OCTUBRE

A las dos p. m

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petronila Rodriguez y por órden de sus albaceas, destinando todo el producto de los terrenos, á aumentar los fondos ya existentes en el Banco Nacional para la edificacion de una gran Escuela de capacidad para 1200 niños y una hermosísima Iglesia bajo la direccion del Sr. Buschiazzo y cuyos planos pueden verse en nuestra casa.

Los 23 lotes ubicados en la manzana arriba indicada, la mayor parte de ellos tienen 12 varas de frente por fondos que varian desde 34 varas hasta 52 varas.

El edificio de la escuela tendrá frente á la calle Charcas y quedará en el centro mismo de la cuadra.

El terreno es todo alto y reputado lo mas elevado de la parte Norte de la ciudad y las dimensiones de los lotes son inmejorables para la construccion de cómodas y ventiladas casas de familia.

Esta parte de la ciudad es la mas bella y alegre del Municipio, teniendo á la cuadra la mas hermosa avenida de la Capital, el Boulevard Callao, adoquinado en toda su estension.

Ademas de la escuela que va á construirse en esta manzana, se levantará allí á la cuadra, sobre la plazoleta del Cármen, uno de los mas bellos monumentos que tendrá la Capital, una gran Iglesia, cuyo costo está presupuestado en 5.000,000 de pesos m|c.

Se comprende, pues, fácilmente que con todos estos adelantos, el barrio tomará mayor importancia y valor del que ya tiene.

Los títulos son garantidos, tienen setenta años y pueden verse en la escribanía del señor D. José A. Castillo, calle Victoria núm. 64 (Recova Nueva).

Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 2932 O 12

POR LOS MISMOS

De potrancas y potrillos

De tres y cuatro cruzas

SANGRE DE CARRERA

Hijos del afamado potrillo HIDALGO, perteneciente al Stud LOS SAJONES, propiedad del finado Sr. D. Santiago Lawrie.

En nuestra casa Alsina número 78

El Juéves 2 de Octubre, á las 2 p. m., rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los herederos del finado don Santiago Lawrie, los siguientes potrillos y potrancas, todos ellos del célebre potrillo HIDALGO, importado de Inglaterra por el finado, á saber:

Detalles despues. 2931 O 2

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTES TESTAMENTARIA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y demás comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2782 O 15

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca General Lavalle 760

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

Perteneciente á la testamentaria

DE LA Sra. MARIA MAC STRAVACH DE SUFFERN

Ad-Corpus

Tasacion pesos 93,971 m|c.

2|3 partes ps. 62,647 m|c.

El Juéves 25 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 31 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla, una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2537 S 25

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua
Base increible: " 3,000 " " "

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedanía del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo: lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 2—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 45 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—Ignacio Gimenez. Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza: Pedro Oroje, Pedro y Andrés Llovet, Barrelieu, Zabarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafecino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pesos 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de á 10.000 pesos fuertes la legua. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2820 S 29

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

1,200 hectáreas

DE RIQUISIMO CAMPO

EN BAHIA BLANCA

Pastos tiernos — Campo superior para ovejas

A cuatro leguas del pueblo

DE BAHIA BLANCA

El pasto que domina es el alfilerillo—Cómodas y ventajosas condiciones de pago—El campo es muy conocido y linda con los señores Juan C. Vidal, Doufour, Graciano Bonnement, Heuster, Huggoni y M. Piñero Gonzalez.

Base de venta 5 pesos m|n.

Por cada hectárea

Parte al contado y una gran parte á plazos

Títulos perfectos

¿Quién no compra por tan poco dinero?

El Viérnes 3 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por cualquier precio mayor que la ínfima base fijada y en las magníficas condiciones de pago á que nos referimos, las 1,200 hectáreas de rico campo, cuya brillante ubicacion é ínfima base asegura á los señores compradores un brillante negocio.

NOTA IMPORTANTE—Este campo adeuda al Gobierno, SEIS LETRAS, cada una de 16,429 ps. m|c. con las que debe cargar el comprador abonado el excedente al contado.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 olo sobre el importe de la compra como seña. Títulos perfectos. Por planos y demas informes á nuestra casa San Martin 51. 2753 O 3

POR LOS MISMOS

PARA POBRES

UNA BUENA CASITA

En la calle Puente Alsina, esquina á Solis

Alerta especuladores

Base ínfima 60,000 ps. m|c.

27 metros de frente al O. por 15 metros de fondo, 5 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, etc. Produce pesos 23 m|n al mes. Venta ad corpus. Títulos perfectos. El Domingo 28 de Setiembre á las 2 p. m. 2801-28

POR LOS MISMOS

LINDÍSIMA PROPIEDAD

En la calle de Andes 332, entre Tucuman y Temple

10 1|2 varas de frente al Este por 60 varas de fondo

¡¡Barrio inmejorable!!

¡El terreno es altísimo!

Tramways en todas direcciones—Construccion sólida, moderna y elegante

7 hermosas habitaciones

Pisos de madera—Cielos rasos de yeso, celosias y balcones á la calle, etc., etc., etc.

¡Hay que verla!

ES PRECIOSA

Base regalada 6,000 pesos m|n.

VENTA AD-CORPUS

¡¡TÍTULOS PERFECTOS!!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la lindísima finca á que nos referimos y cuya brillante edificacion y solidez recomendamos á los señores especuladores.

Las personas que deseen adquirir una casa verdadera [illegible] esta ocasion y comprar la lindísima finca cuya base de venta ínfima les [illegible].

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2?101

POR LOS MISMOS

4 NOTABILISIMOS

BURROS PADRES

CARAÑONES

Del mejor criadero de Barcelona. Remitidos á nuestra consignacion por el Sr. D. A. Peralta Iramain

Alerta Sres. Criadores

La cria de mulas es el porvenir de la hacienda yeguariza de nuestro país.—Los burros que ofrecemos son espléndidos.

Jóvenes y hermosos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 25 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los cuatro notables burros hechores enviados de Barcelona por el señor D. A. Peralta Iramain.

Los señores criadores argentinos deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta de adquirir animales de notable mérito y belleza como los que hoy ofertamos; y no deben olvidarse que el comercio de mulas es la mejor y mas rápida manera de enriquecerse con poco trabajo.

La produccion de mulas en la República Argentina ha hecho ricos á muchos, pues en nuestro país la hacienda yeguariza vale poco, centuplicándose su valor al cruzarlo con la raza asnal, fuertes para toda clase de trabajo. 2834 25

POR LOS MISMOS

6 lindos potrillos

Y DOS PRECIOSAS YEGUAS

3|4 sangre de carrera

HIJAS DEL FAMOSO PURO IMPORTADO

CLAIMANT

Nacidos en el Establecimiento

SANTA SABINA

Del Dr. D. Norberto Quirno Costa

LOS POTRILLOS SON NOTABLES

El orijen inmejorable

Señores aficionados al Sport

¡ALERTA!

En nuestra casa, San Martin N. 51

El Juéves 25 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 6 lindísimos potrillos y 2 notables yeguas sangre de carrera, hijas del padrillo importado CLAYMANT, nacidos en Santa Sabina, del Dr. Quirno Costa.

Los animales son de hermosos tipos y lindísimos pelos. El pormenor es como sigue:

ALI—Alazan, 20 meses de edad.
ARGENTINO—Alazan, de 20 meses de edad.
YOUNG CLAYMANT—Deradillo, 20 meses.
TIGRE—23 meses de edad.
THE LIGHT—Zaino, de 23 meses de edad.
EL OESTE—23 meses de edad.

YEGUAS

DUQUESA—22 meses de edad.
MARGARIT—22 meses de edad. 2835 25

T. S.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De una buena casita

En la calle de Corrientes 1202

ENTRE AZCUENAGA Y LARREA

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente al Consejo General de Educacion. Produce 600 ps. m|c. mensual de renta.

¡Sin base y al mejor postor!

El Domingo 12 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado, la casita arriba espresada edificada en un terreno compuesto de 7 metros 216 milts. (8 1|3 varas) de frente al Norte por 24 mts. 248 milts. (28 varas) de fondo; tiene cinco piezas de material, maderas duras, tres de ellas pisos de tabla, baldosa y ladrillo, dos patios, pozo, cocina, letrina, etc. Exijiremos del comprador el 5 olo del importe en garantía.

Títulos perfectos. Para verlos á la Secretaría del Dr. J. M. Casabal y mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza N. 6. 2356 O 12

Pedro Ebbeke y Ca.

GRAN REMATE

DE

Ricos muebles

EN LA CALLE

CORRIENTES 212

Casa habitacion

DE D. EXEQUIEL N. PAZ

POR AUSENTARSE LA FAMILIA Á BELGRANO

MIENTRAS SE REEDIFICA LA CASA

Muebles de sala dorados
Id id de palissandre
Gran piano de concierto, Erard
Alfombras felpa de Bruselas
Muebles de comedor, imitacion ébano
Ricas arañas de bronce y de cristal
Grandes espejos
Juego de escritorio, en chagrin
Muchos cuadros y adornos
Servicio de porcelana dorada para comedor
Juego de Christofle para id
Cristales finos para id.

EN LOS DIAS

Juéves 2 y Viérnes 3

DE OCTUBRE

á las doce del dia

Pudiendo visitar la casa los interesados desde la noche del Lúnes 29 del corriente, por el dia y por la noche, hasta el momento del remate.

Venderemos al contado el rico y valioso menaje de dicha casa, que consiste en lo siguiente:

Sala Un rico juego de un confidente, dos sillones y seis sillas doradas, forradas en lampás de seda y capitoné de raso, 2 sillas doradas de fantasía forro lampás capitoné, otra silla palisandro dorado con forro de seda y aplicaciones terciopelo, 2 sillas mas doradas y forro lampás, 1 sillon dorado y forro seda y felpa, 2 silloncitos de raso bordado y capitoné, 1 elegante sofacito dorado forro lampás de seda, 1 taburete estilo romano antiguo, forro de seda capitoné, 1 mesa del medio Luis XVI imitacion ébano é incrustaciones de bronce, 1 gran espejo de pared luna bisoutée, marco dorado y capitoné de raso, 5 cortinados de 20 cuartas de alto, de tul bordado con galerías doradas y cenefas de raso punzó y pasamanería de seda, 1 mesa tapizada con felpa, 1 cofre florentino de ébano con adornos de bronce y flores de mármol de colores, 1 elegante consola con espejo de madera tallada y dorada á fuego, 1 gran araña de 12 luces cristal bacará, 2 grandes candelabros de bronce de 10 luces, 1 chiffonier negro con adornos dorados, 2 pequeños chiffoniers con pinturas en porcelana y bronce dorado, 1 gran tibor cristal de Bohemia, 1 hermosa copa de onix y adornos de bronce dorado con su pedestal dorado y ornado de felpa punzó, 1 gran tibor jardinera de porcelana esmaltada con pié negro y dorado, 2 jardineras doradas y copas de porcelana, 2 mesitas doradas tapizadas de seda, 1 mesita dorada y asiento cristal, cincuenta y tantos adornos de mesa, 1 gran tartetera porcelana de Sèvres, 1 bronce. La jugadora de tabas, 1 cofrecito cincelado Renaissance, alfombrado de felpa de Bruselas granate y guarda pompeyana.

2ª sala Un juego palesandro y raso punzó Luis XIV, un piano de Erard de concierto, gran formato pierna de salon, casi nuevo y de cuerdas cruzadas, con su funda; un etager de boule con cristal, dos cortinados de tul bordado con galerías y cenefas de raso como las de la 1er sala, un gran espejo luna bisoutée marco dorado, una rica pantalla mesa de bronce en porcelana pintada, dos mesitas de fantasía, un bronce representando á Homero, dos bronces nikelados mujeres chinas, un guarda fuego de chimenea bronce dorado á fuego, cuarenta adornos de sobremesa y cuadritos, una rica araña de cristal bacará de doce luces igual á la de la sala, alfombrado felpa de Bruselas granate y guarda como el de la sala.

Salita Un juego sillon y dos sillas nogal natural forro verde y dorado, dos mesitas, una idem nogal y piedra, un cortinado y cenefas verde y dorado con galería nogal estilo veneciano, una araña de bronce dorado, varios adornos de mesa, una Vénus de biscuit y pié de mármol, alfombrado de Bruselas con guarda, un quillango fino.

Vestíbulo Varios cuadros, brazo de gas de cristal y alfombra Bruselas.

Comedor Un juego imitacion ébano con filetes dorados compuesto de dos aparadores de 4 puertas y etager arriba con cristales, un gran buffet con 3 puertas, una mesa de trinchar con piedra blanca, una mesa con pié central para veinticuatro cubiertos, 1 espejo de tres varas doce sillones tapizados en chagrin punzó, 1 gran araña de bronce de seis luces 4 cortinas de 20 cuartas de cachemir punzó con aplicacion de terciopelo negro, cenefas de lo mismo y galerías negras y doradas una garniture de chimenea de bronce antiguo y pedestales de mármol el reloj representando dos guerreros á caballo en el torneo y los candelabros de 6 luces dos hombres de armas 1 guarda fuego imitacion bronce carbonera y útiles nikelados 1 juego de porcelana dorado con veintidos docenas platos 1 juego de cristal fino 1 juego de porcelana sencillo 1 juego de christoffe y metal inglés como bandejas y jarras fuentes con tapa saleras fruteras etc. etc. cubiertos de christoffe y alfombrado de Bruselas.

Dormitorio Dos camas de nogal colcha y rollos de seda 2 mesas de luz de nogal 2 sillas de forro de seda capitoné varios adornos 2 siegeras 1 cortinado con cenefas de brocato de seda celeste y galería nogal estilo veneciano 1 silloncito nogal 2 grabados marco dorado 1 brazo 2 luces de cristal fino alfombrado de Bruselas cortado y 2 cortinas para vidrios.

Cuarto de vestir Un juego con un confidente 2 sillones y 2 sillas nogal forradas en lampas de seda y lana, 1 ropero francés de nogal y espejo, otro ropero de tuyá y jacarandá con espejo bisouté, 1 mesa jacarandá, 1 buen piano perpendicular de Boisselot, 2 cortinas de cachemir de una sola pieza, con galerías doradas, varios cuadros al óleo y grabados, 1 reloj de chimenea, útiles de chimenea, 1 estantito para música, bustos de biscuit, treinta y tantos adornos de mesa, 1 araña de bronce de seis luces, alfombrado de tripe cortado Bruselas, 4 cortinas de vidrio.

Otro dormitorio Una cama nogal, colchas y baldaquin de cretona, dos cortinados con cenefas y galería de cretona, una mesa toilette con espejo tapizada en cretona, una mesita tapizada en cretona y una mesa de luz de nogal, un espejo tocador de cuerpo entero, varios cuadros al óleo y grabados, una araña de tres luces, alfombrado de Bruselas, útiles de chimenea, y tantos adornos de tocador y chimenea, dos cofres de fantasía, cuatro sillas.

Escritorio Un juego de nogal tapizado en marroquin chagrin legítimo, compuesto de un sofá, un sillon y cinco sillas, una mesa escritorio ministro de nogal de dos frentes, una biblioteca nogal y grandes cristales, una mesa nogal y piedra mármol, dos brazos de gas de cristal, tres pinturas al óleo, una de ellas representa la Lluvia de oro y los otros dos son cuadros de mérito, varios bustos biscuit y terracota, una máquina de escribir, alfombrado de Bruselas cuatro cortinas para vidrios estilo Laterano.

Lavatorio Un lavatorio mecánico para aguas corrientes á desagüe permanente de caoba y mármol, un gran espejo marco de caoba, una rinconera de caoba para depósito de ropa servida, un etager de caoba para guardar almohadas y cobijas, dos grandes guarda-ropa, un cortinado cretona y galería caoba, dos sillas de mimbre, alfombrado de tripe cortado de Bruselas.

Cuarto de baño Tres cortinados cretona y galerías de nogal, alfombra de tripe, sillas, un baño, frisos de nogal lustrado.

Sala de billar Una rica mesa de billar casi nueva con marcador, tacos y todos sus útiles, tres cortinados reps y galerías de caoba, un sofá otomano de reps, ocho sillas de mimbre, alfombrado de tripe, brazos de luz para el billar y cuadros.

Costurero Un gran guarda-ropa, un maniquí para vestidos, alfombra, sillas, dos sillas de señora para montar á caballo.

Cuartos de sirvientes Dos roperos, lavatorio de nogal, mesas, alfombrado, mesas de piedra, sillas. Una [illegible] para el patio, plantas y varios objetos.

En seguida un caballo de tiro de la cría del establecimiento de D. Cárlos Casares. Un trage de jockey de seda para cochero y adornos para enjaezar caballos de tiro en plata de cargaval.

Nota La casa puede ser visitada desde el lúnes 29 á las 7 de la noche y el miércoles y juéves de dia y de noche, previniéndose que la mayor parte del menaje de esta casa como lo verán los visitantes es [illegible] y de muy poco uso. 2935 O3

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 28 de Setiembre

á la 1 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelaciones en la testamentaria de Da. Agustina Araux.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2810 28

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen-Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don José Besaló.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 20 metros 784 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianeras, tasado en 1,683 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Meson en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 68.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2739 O 12

POR EL MISMO

De la casa calle Méjico núm. 660 y 662. 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Base de venta 6,000 m|n. oro.

AD CORPUS

El Domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé por órden de su dueño la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, siendo la pared del Oeste de propiedad y la del Este medianera; tiene 8 piezas con cielos rasos de lienzo, piso de baldosas, maderas duras, techos y patios embaldosados; en el fondo hay una gran cuadra y horno para panadero; caballeriza, letrina, pozo, etc. etc.

La situacion de esta propiedad es muy central, pues queda entre las calles de San José y Lorea; hoy está ocupada por una panadería; el tramway de Lacroze pasa por la misma calle. Los títulos son de primer órden, los que se pueden ver en mi escritorio San Martin 68 de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 0|0 en garantía en el acto de firmar el boleto. 2820 O5

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16532 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes, 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros,—Tasacion 1177 $ 61, 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2748 O12

Artalejo y Echeverria

JUDICIAL

De artículos de café embargados á don N. Dufour dueño de la Rotisserie francesa situada en la calle Esmeralda.

En nuestra casa Piedad 103

El miércoles 24 á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado cantidad de mesas y sillas embargadas á don N. Dufour por órden del señor Juez de Paz de la 3a. seccion. 2847 24.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 272 perm

POR LOS MISMOS

POR LIQUIDACION

De la gran tienda y mercería

La Mascotta

SITUADA EN LA ESQUINA

DE PIEDAD Y TALCAHUANO

Los dias miércoles 24

Y VIÉRNES 26 del corriente

A las 12 en punto

Venderemos por órden de su dueño todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Espléndido surtido en sederías, como rasos, groes negros y de colores, surah, brocato, etc., géneros de lana para vestidos, id de lana y seda, id de hilo, género de hilo y seda para guarda-polvo, gran cantidad de lienzos, bramante, uso doméstico, percalinas, rasos de lana y una gran cantidad de percales, calidad especial, recien recibidos.

Inmenso surtido de ropa blanca para señoras y niños, gran cantidad de pañuelos de seda, de hilo y de algodon, medias de todas clases, etc.

Tambien venderemos una gran cantidad de perfumería de diversas clases.

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, puerta-vidrieras, espejos dorados, picos de gas, harañas de cristal, etc.

Hacemos presente á los señores interesados que todos los artículos están en perfecta condicion, pues no hace tres meses que se ha establecido la casa. 2915 26

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el "Casino del Sud" (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógeno irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuye; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lóizola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 84 altos. 2810 O 4.

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cochería Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c., un landó en 8,000 ps. m|c., dos calesas con sus guarniciones correspondientes á 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c. 5 medias pipas á 5 m|c cada una, 1 cadena con tendana en 50 ps. m|c. 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 930 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 30 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario 2?88 S 27

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

Judicial

DE TODAS LAS EXISTENCAIS

De la Sastrería

PARA MILITARES

Armazones
Vidrieras
Máquinas de coser
Y herramientas del ramo

Calle Suipacha 213 y 215

El Mártes 30 de Setiembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y perteneciente al concurso formado á N. Muñoz y Ca. los artículos para militares que en parte son los siguientes:

Borlas de oro para general, escarapelas, cuellos bordados, charreteras, sombreros de brigadier, bandoleras de charol, mosquetones, kepíes, cordon de lana, botones surtidos, penachos, azucenas metal, flecos de oro fino, id de plata, galon id, penachos, casaca, chaquetas, pantalones para niño, bandas para coronel, cornelinas, gorras surtidas, espadas de acero, presillas para coronel, teniente y mayor, estrellas bordadas, 1 escudo de marina, levitas de militar, schacos de capitan con penachos, charreteras de coronel, kepis para capitan, etc., 1 espejo medallon, 1 máquina de coser, 1 tomo grande y 1 chico, mesas para cortar, vidrieras con mostrador, armazones, máquinas para trencilla, 1 id para cordon con mesa, 1 araña cristal 3 luces, 1 id bronce 2 luces, 1 escritorio carbon, ormas para kepis y sombreros y otros artículos que estarán á la vista. 2869 30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 5 1|2 leguas

De Campo

O sean 15,000 hectáreas

IGUAL A 8,889-40 CTS. DE CUADRAS CUADRADAS

Tasaciones bajísimas

Campo superior de lo mejor

CON ESCELENTES PASTOS

En la Seccion décima

DE LA PROVINCIA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

TASACION

75,000 ps. m|n.

2|3 partes base de venta

50,000 pesos m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

á las 3 p. m.

En nuestra casa BOLIVAR 85

TITULOS GARANTIDOS

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Nemesio Rojo, la partida de campo arriba mencionada, compuesta su superficie de 15,000 hectáreas igual á 8,889 40 cts. de cuadras cuadradas, ubicado en la seccion décima de la provincia, partido indeterminado, lindando por el Norte con D. G. Gari, por el Oeste con el Gobierno de la provincia, por el Sud con la seccion IX de la provincia, y por el Este con los Sres. R. Otamendi, C. Palmer, Fidel Folch y Anselmo Rojo.

Los interesados que deseen ver el espediente de la testamentaria pueden ocurrir á la escribanía del señor Dr. D. Abel Miranda.

El campo que se vende es de lo mejor con escelentes pastos, etc.

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.

Otro—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar núm. 85, á la hora fijada. 2863 O3

OTRA—Este campo debe 8 anualidades al Gobierno de la Provincia.

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias

Del gran baratillo

DENOMINADO

EL CRIOLLO

En la ciudad de Mercedes

CALLE 19 números 84 al 90

Perteneciente al concurso

De los señores Duarte y Wrihgt

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolina, uso doméstico, percales, cretona, zarazas, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criaturas, delantales para id, capelinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalones, malla de algodon, flecos, fichús de seda, madrileños, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, franela oxford, raso de seda, groes, muselina, granadina, crespon, merino alemanesco, drid, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, toballas, batas para señoras, cortinas, clarin, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrina, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, trises, maniquíes, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, albums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de coser vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc.

NOTA—Suspendido hasta nuevo aviso. 2934

POR LOS MISMOS

Judicial

Retasado—15 ojo de rebaja

De un espléndido TERRENO

Perfectamente situado

EL BARRIO HIG-LIFE

De gran PORVENIR

En la calle Alsina

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Lindando por el fondo

CON EL CONGRESO

DOCE METROS 23 CENTÍMETROS DE FRENTE

Por 59 metros 50 cent. de fondo

O sean 727 mts. 683 mts. cuadrados

2|3 partes base de venta

23 ps. 42 cent. m|n

EL METRO CUADRADO

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

SABADO 4 DE OCTUBRE

A las 4 p. m.

Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera Instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 683 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existiendo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 pesos m|n oro. 2843 O 4.

POR LOS MISMOS

De una casita

COMO PARA POBRES

Muy bien situada

CALLE ANDES 31

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Rodeada de tramways

A media cuadra del Boulevar RIVADAVIA

Base de venta

Ps. 2,800 m|n.

El Domingo 28 de Setiembre

A 2 de la tarde

¡Títulos garantidos!

El dia indicado remataremos por órden de su dueño, la propiedad arriba espresada, situada en un paraje inmejorable.

Su terreno mide 9 3|4 vs. de frente al O. por 16 1|2 vs. de fondo al E.

Su edificio se compone de 4 buenas piezas hechas en cal y barro, buena tirantería, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de buena agua, el frente y los patios rebocados, ventanas de fierro, parral, etc.

La situacion de esta casita es importantísima y de gran porvenir, produce buena renta.

LA BASE DE VENTA MUY BAJA

Venta Ad-Corpus

NOTA—El comprador abonará la suma de pesos 100 m|n. en garantía del negocio. 2867 28

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

DE UN IMPORTANTE

Establecimiento

De campo

Haciendas
Edificios
Poblaciones
Utiles
Muebles
Arados, etc. etc.

En el Partido de Loberia

CONOCIDO POR SARANDI

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Con deuda al Banco Hipotecario de 12000 $ de le Serie A.

1 legua y 7|8 de campo
Un gran edificio
1800 vacas
140 ovejas mestizas
2500 ovejas al corte
42 caballos
170 yeguas
1 padrillo mestizo
1 yegua id
4 marcas de fierro
3 boletos de señal
Muebles, útiles, arados, etc.

EL VIERNES 3 DE OCTUBRE

A las 3 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

El dia y hora indicada remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria arriba expresada del importante establecimiento de campo, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Un campo con una superficie de 5053 hectáreas, 20 areas y 45 centiareas ó sean 3000 cuadras cuadradas, tasado en pesos 50,632,04 cts. m|n; un edificio principal en dicho campo construido de material y compuesto de 5 piezas y un corredor, cocina y letrina, con techo de teja francesa, pisos de baldosa, puertas y ventanas de pino avaluado en 5,000 pesos m|n; un galpon de 7 varas por 14, con un entrepiso de madera y techo de fierro tasado en 1000 pesos; un galpon para esquilar techo de paja en 100 pesos; una caballeriza en 50 pesos; una cocina para peones con techo de fierro en 50 pesos, un pozo de balde en 30 pesos, un monte con 25,000 árboles de eucaliptus, casuarinas, acacias, albadas, aromas francesas, y varias plantas frutales en 1500 pesos; una acequia de 2,500 metros en 200 pesos; un alambrado de 2 leguas lineales en 3,000 pesos, un gran corral de madera para hacienda vacuna en 300 pesos, tres poblaciones con corrales de alambre para ganado lanar en 300 pesos, un potrero alambrado en 150 pesos, nueve palmas para tranqueras en 36 pesos m|n.

Total de la tasacion del campo con todo lo en ello edificado y plantado, 61,848.04 cs m|n oro.

2|3 partes, base de venta

41,232 pesos moneda nacional

MUEBLES Y ÚTILES—5 camas inglesas con colchones y almohadas, 2 id para niños, 24 sillas con asiento de esterilla, 2 bancos para corredor, 1 cocina económica, 6 arados ingleses con sus tiros correspondientes, palas, azadas, picos y barretas, 11 quintales de fierro galvanizado para techo sin uso, 15 tirantillos pino de tea, 1 fiambrera, 2 bebidas para ovejas de 6 varas de largo, 1 carro de dos ruedas, 1 rastro de madera, 2 tinas grandes, 1 carretilla de mano, 1 puerta grande de pino con marco, 1 id de pino para rancho, 40 lienzos de corral, 1 olla, batería de cocina, 8 baldes de fierro, 4 pecheras con yuguillos, 1 señalador de ovejas y 500 latas para esquila.

HACIENDAS

1528 cabezas de ganado vacuno al corte tasadas á 6 ps. m|n. Base de venta 4 pesos m|n.

Un carnero fino en 120 ps. m|n. Base de venta 80 pesos m|n.

140 ovejas mestizas á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

2250 id al corte á ps. 1.20 cts. Base de venta 80 cts m|n.

42 caballos.

170 yeguas al corte á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

Un padrillo mestizo en 200 p. Base de venta ps 133.34 moneda nacional.

Una yegua id en 50 ps. Base de venta ps. 33.34 cts m|n.

14 boletos de marca y sus fierros á 40 ps. m|n. cada uno, base de venta ps. 26.67 cts. m|n; 3 boletos de señal de ovejas á 4 ps., base de venta ps. 2.67 cts. m|n.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda donde pueden ocurrir por datos.

Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5 olo sobre el valor de la compra en garantía del negocio.

Los compradores de las haciendas, muebles, etc. deben recibirse de ellos á la brevedad posible, el dia del remate se combinará la fecha de la entrega.

NOTA—Este campo reconoce una deuda al Banco Hipotecario de 12000 pf. de la Série A con la cual podrá seguir el comprador.

El remate se efectuará

EN NUESTA CASA

BOLIVAR 85

2864 O 3

POR LOS MISMOS

De 14 lotes de terreno

EN EL PUEBLO DE

LA ENSENADA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

6 lotes con 61 vara de frente por 45 de fondo —8 id id 81 vara id id 45 id id.

TASACION DE TODO

2,000 pesos moneda nacional

2|3 partes base de venta

1,333 ps. 34 cts. m|n.

OTRO

De un terreno

En el pueblo de las Conchas

Superficie 2,039 vs. cuadradas

Tasacion 600 ps. m|n.—2|3 partes base de venta 400 ps. m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo, los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Ensenada con una estension de 42 mts. 88 cts. de frente igual á 61 vs. por 33 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. por la manzana A. lindando por el frente con una calle boulevard de 30 vs. de ancho, por el Sud con don Atanasio Ruiz y por el Norte calle en medio formando esquina y D. Benito Ruiz. Los 8 restantes con 70 metros 14 cts de frente igual á 81 vs. por 33 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. lindando por el frente calle en medio con don Simon Krámer, por el fondo con don Atanasio Ruiz, por el Sud con D. Alejandro Sempio y por el Norte calle en medio formando esquina con el Dr. D. Fallemar Lausen.

Un terreno ubicado en la traza del pueblo de Las Conchas, con una superficie de 2039 vs. cuadradas, lindando por el N. E. calle por medio con D. Juan Canedo, al S. E. con la rivera del rio del Tigre, al S. O. con D. Francisco Balbin y al N. O. con D. José Gamba.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la Escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda.

Todo comprador abonará la suma de 100 ps m|n. por las compras que hiciesen en garantía del negocio. 2865 O 3

POR LOS MISMOS

Judicial

DE OVEJAS, VACAS

Yeguas y caballos

SIN BASE—Por lo que dén

En el partido de Navarro

EL REMATE TENDRA LUGAR

El domingo 28 de Setiembre

A las 3 p. m.

En el Hotel de D. Pedro Borda

FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DEL PUEBLO

DE NAVARRO

El dia y hora indicados venderemos en remate público las haciendas existentes en el partido de Navarro y conforme al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia doctor don José Capdevila; se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Bosso y don José Dapruoto, contra don Pedro Carabajal, D. Cándido Farias, doña Agustina Rosaola y don Domingo Cellin, sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J Paunero á la que estoy adscripto; han sido nombrados los martilleros Bollini y Muro, para que en el dia 28 de Setiembre procedan la venta en público remate de los siguientes bienes existentes en el partido de Navarro y que han sido embargados en la mencionada ejecucion: 183 ovejas, 20 vacas y 5 caballos, pertenecientes á doña Agustina Rosaola.

Setecientas cuarenta y una ovejas, y 3 caballos pertenecientes á don Pedro Carabajal.

Nueve animales vacunos 2 caballos y 2 yeguas pertenecientes á don Domingo Cellin.

Setecientas ovejas, 3 vacas, 6 bueyes y 5 caballos, pertenecientes á don Cándido Farias—La Plata, Setiembre 2 de 1884.—Arturo Mom, Escribano Público. 2863 28

POR LOS MISMOS

De una buena propiedad

CON BUEN TERRENO

¡Situacion inmejorable!

MUY ALTO

Calle de Andes 190

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

La calle de Andes pronta á ser empedrada

Base bajísima solamente

2,800 ps. m|n.

El Domingo 28 de Setiembre

A LAS 2 1|2 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, perfectamente situada, como para renta.

Su terreno mide 9 varas de frente al E. 40 varas de fondo al O.

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con pisos de tabla buena tirantería, hechas en cal, cocina, letrina, pozo de buena agua con brocal, el frente rebocado, ventanas de fierro, patios embaldosados, etc., etc.

Su situacion es de gran porvenir y en poco tiempo mas, valdrá el doble de lo que hoy se sacará en remate.

BASE BAJISIMA

Solamente pesos 2,800 m|n.

Títulos garantidos.—Venta Ad Corpus

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto, la suma de pesos 100 m|n. en garantía de su escrituracion 2866 28

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Retasadas 25 ojo de rebaja

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

Calle Montevideo núm. 86

BASE DE VENTA

Pesos 4,381 m|n. ORO

LA SEGUNDA

Calle Montevideo N. 88

BASE DE VENTA

Ps. 4,492 m|n. oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta ps. 7,487 m|n. oro

Apropósito como para renta

Perteneciente al condominio

De la testamentaria de Noguera

EL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE

á las 4 p. m.

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo las tres propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros señores Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, 94 y 96, edificadas la primera y la segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas doña Belen, doña Angela, y á la menor doña Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta, que la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 4,492 ps m|n., para la casa señalada con el número 86 4,381 ps. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 7,487 ps. m|n.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—Ceferino Luque. 2860 28

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDA PROPIEDAD

AL NORTE

Calle Santa-Fé número 402

ENTRE LIBERTAD Y TALCAHUANO

14 1|2 varas de frente

Por 25 varas de fondo

GRAN RENTA 1 1|4 O|O

Base de venta 6000 ps. m|n

LA CASA ESTA ALQUILADA

Y GANA 70 PESOS M|N.

SE VENDERÁ

El Domingo 28 de Setiembre

á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño la casa arriba mencionada, situada en la calle Santa Fé número 402, entre Libertad y Talcahuano. Su edificio se compone de 9 piezas con pisos de tabla y ladrillo, maderas duras, cocina, letrina, sumidero y un lindísimo parral. Su terreno mide 14 1|2 varas de frente por 25 de fondo.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 100 ps. m|n. en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion. 2823 28

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL AZUL

De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro. 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

En el pueblo de San Fernando

CALLE CONSTITUCION

(ANTIGUAMENTE N. 100)

PERTENECIENTE A DON AGUSTIN DELFINO

31 METROS 24 CENTIMETROS DE FRENTE

Por 43 mts. 33 cts. de fondo

TASACION

5,024 83|100 ps. m|n. ORO

2|3 PARTES BASE DE VENTA

3,350 pesos m|n.

El Domingo 5 de Octubre

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la provincia doctor don Valentin M. Curutchet y perteneciente á don Agustin Delfino, la propiedad citada, conforme al siguiente:

Edicto Judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á rematar el dia que indiquen una finca perteneciente á D. Agustin Delfino situada en el pueblo de San Fernando calle Constitucion, compuesto su terreno de metros 34, 24 cent. de frente por 463.55 cent. de fondo, lindando por su frente al S. O. calle por medio con D. Juan Giusto, por su fondo al N. E. con D. Leandro Calis; por el S. E. con la testamentaria de D. Pedro Vincent y por el N. O. con la testamentaria de D. Angel Blayer. No debiendo efectuarse esta venta si no escediere de las 2|3 partes de su tasacion que importa la suma de 5024 pesos con 83 centavos moneda nacional. Los autos de la materia tramitan por la oficina del que firma.—La Plata, Setiembre 17 de 1884.—Agustin Urdinarrain. 2895 O 5

POR LOS MISMOS

DE UN BUEN TERRENO

CON EDIFICIO

Calle de CUYO N. 1307

ENTRE PASIO Y CASTELLI

En el barrio mas comercial de la ciudad

A 3 cuadras de la Estacion F. C. del O.

VENTA FORZOSA

Por separacion de condominio

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente $ 3,000 m|n. oro

El Domingo 28 de S'bre.

á las 3 p. m.

El dia y hora señalada venderemos en remate público el terreno arriba espresado, por órden terminante de una testamentaria todos mayores de edad.

Su terreno mide 12 varas de frente al Sud por 40 vs. de fondo al Norte.

Su edificio se compone de una gran pieza muy bien construida su cal, tirantes de madera dura, piso de baldosa, pozo de buena agua, cocina, letrina, etc., etc., apropósito para negocio.

Su situacion es inmejorable á un paso de los talleres del Ferro-carril del Oeste y á solo 3 cuadras de la estacion principal.

Títulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de ps. 200 m|n. oro.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2862 28

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSISIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJISIMA

Títulos superiores

El domingo 5 de Octubre

á las 3 p. m.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventanas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc.—En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1500 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2916 O 5

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas

CHACRAS

Con un área total de 608,418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndidamente situadas

A pocas cuadras de la Plaza principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DÉN!!

EL DIA

Juéves 25 de setiembre

á las dos p. m.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del ejido del pueblo, la primera con los números 233 y 345 hácia el E de la plaza principal compuestas cada una de una superficie de 304,209 met. cuadrados. La primera linda por el Noreste con el límite Nordeste del ejido de Bahia Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con D. Estéban Badaraco de Benito y por el Nord-Oeste con D. Benjamin William y la segunda linda por el Nord-Este con Da. Manuela Ure, por el Sud-Este con D. Enrique A. Roubio, por el Sud-Oeste con D. Diego Cott y por el Nord-Oeste con D. Martin Berraondo.

Títulos garantidos 2821 25

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 16 espléndidos lotes

DE TERRENO

En la parte mas linda y pintoresca de la Capital

CALLE DE BOLIVAR

AL PIÉ DE LA BARRANCA

Estendiéndose por las calles General Brown y Suarez

Tramway por las calles Bolivar y General Brown

Esta última empedrada

La de Bolivar pronto va á ser adoquinada, como así las de Piedras y Tacuarí hasta la calle General Brown.

Venta completamente liberal!

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Sin base!

Sin precio!

Al mejor postor!

ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida posicion que ocupan no hay terreno igual en todo el radio de la capital, calles con gas, aguas corrientes, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador!

El Domingo 5 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parajes del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Para ver el plano á nuestra casa Bolivar núm. 85. 2856 O 5

POR LOS MISMOS

De una linda fraccion de terreno

CALLE DE SANTA-FÉ

Formando esquina á la N. 41

HOY SALGUERO

Calle por medio con la quinta del Señor Islas

Todo rodeado de edificios

20 vs. de fte. á la calle Boulevard SANTA-FÉ

Por 50 vs. de fondo á la N. 41

Base de venta

80 pesos m|n.

LA VARA DE FRENTE

El domingo 5 de Octubre

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño la preciosa fraccion de terreno como para un magnífico edificio situado en la calle Santa-Fé, en el paraje mas lindo de la ciudad linda por el Norte calle Santa-Fé en medio con D. Daniel Cranwell, por el Sud-Este calle sin nombre en medio con el Dr. D. Ildefonso Islas, por el Sud Oeste con D. Ruperto Perini y por el N. O. con D. Agustin Meregon. Se venderá en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Títulos garantidos 2911 O 5

POR LOS MISMOS

De una preciosa fraccion de CAMPO

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

MEDIA LEGUA

20 CUADRAS DE FRENTE

POR 40 DE FONDO

O sean 1,349 hectáreas 92 áreas

Campo conocido por del

Sr. D. Pedro Nolasco Rojas

Dista 9 leguas al Oeste de la estacion Rosas y 3 al Norte y Oeste de las Flores. Campo alto, libre de inundaciones. Buenos pastos y aguadas, poblaciones con hermosos montes.

¡Campo de primer órden!

BASE DE VENTA

8 ps. 18 cs. m|n. la hectárea

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa, Bolivar N. 85

El Martes 14 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño y con la ínfima base ante dicha, una linda fraccion de campo compuesta de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, ó sean 1,349 hectáreas 92 áreas. El mejor lote de las tres leguas que se compone el campo de D. Pedro Nolasco Rojas, linda por el Este con el de D. Sinforiano Rojas y por el Oeste con los menores Rojas. Puede ganar fácilmente 40,000 pesos m|c. de arrendamiento al año.

NOTA—Los interesados pueden hacer proposiciones particularmente hasta el dia del remate en nuestra casa Bolivar 85.

OTRA—Para verlo pueden dirijirse al Sr. Coba en el mismo campo quien dará todos los datos. 2912 O 5

POR LOS MISMOS

DE UNA

Preciosa propiedad

RECIEN EDIFICADA

PERFECTAMENTE SITUADA

CONSTRUCCION Á LA MODERNA

Y SIN ECONOMIA

Calle Paraná N. 526

Entre Arenales y Santa Fé

A propósito como para renta ó habitarla, á una cuadra de la plaza 6 de Junio rodeada de tramways para todas direcciones.

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

11,500 pesos m|n. ORO

Títulos garantidos

DE 103 AÑOS

EL

Domingo 5 de Octubre

á las dos p. m.

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, situada en el paraje mas lindo de la capital. Su terreno mide 9 1|2 varas de frente por 71 1|2 varas de fondo entre muros: sin embargo el título solo da 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, resultando 3|4 vs. de frente y 1 1|2 de fondo, mas de lo que dicen los títulos.

Su edificio se compone de 8 hermosas piezas, las 5 primeras recien pintadas al fresco con cielos rasos de yeso, una preciosa portada sin hojas, pisos de madera de primer orden con tirantes de madera dura, 5 de ellas y las otras 3 con tirantes de acero de doble cabeza con respiraderos al patio y á las azoteas, 1 gran zaguan en el [illegible] de 3 1|2 por 4 1|2 varas. El primer patio, primero y segundo zaguan con baldosas de mármol chicas, los zócalos del primer zaguan de mármol de Santa Ana, cocina de fierro, letrina con umbral y asiento de mármol, gas y aguas corrientes, ventanas con rejas de fierro, las puertas recien barnizadas, el segundo patio y azotea embaldosados, las aguas de los caños de las azoteas del primero y segundo patio pasan por albañales debajo del piso, el frente y paredes de los patios rebocados en cal viva y arena oriental, las molduras en Portland, el friso del frente todo de mármol, umbrales de id doble, vereda de piedra, etc., etc.

Hay oferta por la casa de 120 ps. m|n. no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de la compra.

Para ver la casa diríjase calle Montevideo núm. 564 y por mas datos á nuestra casa Bolivar 85.

Ademas

Se venderán al mas alto precio 5400 baldosas de mármol negro y blanco. 2931 O 5

85-BOLIVAR-85

B. M.

M. Fernandez

Con arreglo al presente Edicto venderé en remate público en la ciudad de La Plata, el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el Hotel 1º de Mayo, calle núm. 3 entre 58 y 59 donde estará la bandera, un terreno de estancia que en el Edicto se menciona, debiendo el comprador abonar el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el Martillero don Manuel Fernandez, procederá á vender en remate público el dia veinte y ocho del corriente, una fraccion de campo de propiedad de don Gregorio Diaz, situado en el Partido de Maipú compuesto de 3.556,717 metros cuadrados, lindando al N. E. con don Santiago Belle, al S. E. con don Cesareo Carballo, al S. O. con los herederos de don Mariano Diaz y al N. E. con doña Trinidad Diaz; tasado en la suma de 16 pesos 53 centavos por cuadra cuadrada, no pudiéndose admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este terreno se remata [illegible] en la ejecucion seguida por [illegible] contra la testamentaria de don Gregorio Diaz que tramita por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 1º de 1884.—Ignacio Gimenez, Escribano Público. 2780 28

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA CAMISERIA

Florida núm. 18

Consistentes en camisas, cuellos, puños, alfileres de corbata, medias, cuatro máquinas de coser, una espléndida de plegar y otra de planchar, armazones, mostradores, vidrieras, muebles, artefactos de gas, etc. La venta se efectúa por órden del Sr. Juez Federal Dr. Tedin en los autos que sigue D. M. Haedo con E. Chauvet.

El Juéves 25 de Setiembre á las 12 m.

NOTA—Las personas que deseen remitir objetos á remate pueden hacerlo todos los dias de 1 á 2 p. m. hasta el anterior. 2882 25

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 28 de Setiembre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaria segun la órden al siguiente

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus—cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pesca y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros [illegible] 22 metros 65 cent. tasada en todos sus ramos en 1500 pesos m|c. Otra casa compuesta de 1 salon, 5 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 35 metros, 98 cent. cercado todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m|c.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id inferiores, 1 freno con riendas y pasaderos de plata, 1 revolver, 1 [illegible] de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 catre de 2 personas, 1 mesa usada, 1 [illegible] elástico y 2 de lana, 1 fusil de aguja, 1 baúl, 1 [illegible], 1 percha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 [illegible] de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 [illegible], 1 batería de cocina, 1 lote de [illegible], de oro, 1 reloj de oro, 1 [illegible], 1 máquina de hacer ladrillos. [illegible] será las 2|3 partes de la tasacion, debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del que suscribe [illegible]—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—Gregorio F. Carballo, Secretario [illegible] 2790 28

Hernandez Ferrer y Ca.

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Recientemente concluida

A 50 varas de la calle de Santa Fé y del tramway, al lado del magnífico Palacio-Jardin del doctor Garrigós. Calle Medrano núm. 42. ¡Sin base! ¡Por lo que dén!

El Domingo 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender [illegible] por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad arriba mencionada, recientemente concluida y construida á la moderna con materiales de primer órden.

Detalles

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 37 3|4 varas de fondo.

[illegible]

En fin reune todas las comodidades que puede desearse

Advertencias

1º La casa se encuentra desocupada y así se entregará al comprador.

2º Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por Mil pesos nacionales en cédulas de la serie F y con la cual podrá continuar el comprador si le conviniere.

3º Exijiremos en garantía el 5 olo del precio de venta.

4º Los títulos son garantidos [illegible]

Por mas informes ocurrir á los martilleros Victoria 15 altos (de 12 á 4 p. m.) 2913 28

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar [illegible] "El Dia" y "La Capital" de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Pasaje Roverano N. [illegible]

[illegible] perm.